

**APROXIMACIÓN A LOS FACTORES QUE INFLUYEN EN EL ESTADO DE EMOCIONAL
DE LOS EDUCADORES Y/O FORMADORES QUE REPERCUTEN EN LA CALIDAD DE LA
ATENCIÓN DE LOS ADOLESCENTES QUE SE ENCUENTRAN EN LAS MODALIDADES
DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES (SRPA) DEL
MUNICIPIO DE TULUÁ – VALLE DEL CAUCA**

AUTORES

**ANA MILENA MARMOLEJO CRUZ
DIANA CAROLINA LOZANO QUINTERO**

DOCENTE

RONALD SALAMANCA

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA
ESPECIALIZACIÓN DESARROLLO INFANCIA Y ADOLESCENCIA
TULUÁ
2021**

**APROXIMACIÓN A LOS FACTORES QUE INFLUYEN EN EL ESTADO DE EMOCIONAL
DE LOS EDUCADORES Y/O FORMADORES QUE REPERCUTEN EN LA CALIDAD DE LA
ATENCIÓN DE LOS ADOLESCENTES QUE SE ENCUENTRAN EN LAS MODALIDADES
DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES (SRPA) DEL
MUNICIPIO DE TULUÁ – VALLE DEL CAUCA**

AUTORES

**ANA MILENA MARMOLEJO CRUZ
DIANA CAROLINA LOZANO QUINTERO**

Tabla de Contenido

INTRODUCCIÓN	11
CAPITULO I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO	12
1.1 Problema de investigación.....	12
1.1.1 Planteamiento del problema.....	12
1.1.2 Formulación del problema (pregunta de investigación).....	14
1.2 Objetivos.....	14
1.2.2 Objetivos Específicos.....	14
1.3 Justificación	15
Capitulo II. Marco de Referencia.....	17
2.1.1 Antecedentes.....	17
2.1.2 Bases teóricas.....	18
2.2 Marco Conceptual.....	23
2.2.1 Atención.....	24
2.2.2 Corresponsabilidad.	24
2.2.3 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.	24
2.2.4 Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA).	25
2.2.5 Educador o formador.	25
2.2.6 Adolescente.....	25
2.2.7 Lineamientos.....	26
2.2.8 Ansiedad.	26
2.2.9 Sustancias Psicoactivas (SPA).....	26
2.2.10 Estado de ánimo.....	27
2.2.11 Depresión.....	27
2.2.12 Salud Mental.	27
2.2.13 Estado Emocional.	28
2.3 MARCO LEGAL.....	28
2.3.1 Constitución Política de 1991.	28
2.3.2 Ley 1098 de 2006 o Código de Infancia y Adolescencia.	29
2.3.3 Reglas Mínimas de Naciones Unidas para la Administración de la Justicia de Menores (Reglas de Beijing, 1985).	29
2.3.4 Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, adoptada por la ONU (1989).	29
2.3.5 Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos (1966) y el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966).	30
Capitulo III. Marco Metodológico.....	31



3.1 Tipo de Estudio.....	31
3.2 Población Muestreo	32
3.4 Consideraciones Éticas	35
3.5 Procedimientos	36
CAPÍTULO IV. ANALISIS DE LOS RESULTADOS	38
4.1 Revisión Documental.....	38
4.2 Instrumentos de recolección de información	38
4.3 Codificación abierta.....	39
4.3.1 Calidad de la atención.....	42
4.3.2 Estado emocional.....	44
4.3.3 Experiencia.	48
4.3.4 Procesos de intervención.	49
4.4 Codificación axial.....	53
4.4.1 Teoría de la sensación.....	55
4.4.2 Conocer y comprender la realidad.....	57
4.4.3 Pensamiento crítico auto reflexivo.....	59
4.4.4 Transformación de la realidad social.....	61
4.4.5 Realidad subjetiva.....	63
4.5 Análisis de resultados	64
CONCLUSIÓN.....	67
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....	70

[Indice de tablas](#)

Tabla 1. Procedimiento.....	37
Tabla 2. Revisión documental	38
Tabla 3. Codificación abierta	40

[Indice de imagenes](#)

Imagen 1. Estado emocional.....	19
Imagen 2. Centro transitorio Tuluá.....	33
Imagen 3. Ciudad de Tuluá, zona ubicada geográficamente.....	34
Imagen 4. Calidad de la atención.....	42
Imagen 5. Estado emocional	44
Imagen 6. Experiencias.....	48
Imagen 7. Procesos de intervención.....	49
Imagen 8. Codificación Axial.....	53
Imagen 9. Teoría de la sensación.....	55
Imagen 10. Conocer y comprender la realidad.....	57
Imagen 11. Pensamiento crítico auto reflexivo.....	58
Imagen 12. Transformación de la realidad social.....	61
Imagen 13. Realidad subjetiva.....	63

[Indice de anexos](#)

Anexo 1. Formato consentimiento 1	72
Anexo 2. Formato consentimiento 2	73
Anexo 3. Protocolo de entrevista.....	75
Anexo 4. Formato instrumento de entrevista.....	77
Anexo 5: Transcripción de entrevistas.....	79
Anexo 6: Registro Fotográfico	90
Anexo 7. Autorización entidad operadora para realizar investigación	91
Anexo 8. Consentimientos diligenciados.....	92
Anexo 9. Pantallazo postulación de artículo en revista	93
Anexo 10. RAI.....	94
Anexo 11. Link de video.....	108

RESUMEN

En el rol que desarrollan los educadores y/o formadores, es frecuente escuchar historias de vida que dan cuenta de situaciones que les han marcado sustancialmente su estabilidad emocional, como son fallecimientos de hijos a causa de homicidios, desapariciones forzadas, hijos en consumo de Sustancias Psicoactivas, duelos no resueltos, situaciones delicadas de salud entre otras, que a largo plazo les generan estados de ánimo diversos como ansiedad, depresión e ideaciones suicidas en los casos más extremos. No obstante, se observa como algunos educadores han logrado hacer una resignificación de su experiencia o historia de vida, dando un sentido positivo a la misma, mostrando una motivación para desarrollar con los adolescentes procesos de calidad e interesándose en aprovechar oportunidades de mejora para los mismos; Con esta investigación se pretende indagar sobre el estado emocional de los educadores y/o formadores y cuál es su incidencia en la calidad de atención que realizan con adolescentes infractores de ley en las modalidades del Sistema de Responsabilidad Penal en el municipio de Tuluá, así como conocer las necesidades de acompañamiento desde el estado emocional de los educadores y/o formadores como actores fundamentales en los procesos de intervención con los adolescentes.

Por lo anterior esta investigación tiene como propósito comprender los factores que influyen en el estado emocional de los educadores que repercuten en la calidad de la atención que desarrollan con los adolescentes que se encuentran en las modalidades del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en el Municipio de Tuluá. El método de esta investigación es de enfoque cualitativo, el cual busca indagar la realidad de un fenómeno social a través de las experiencias que viven los sujetos investigados, para comprender desde las diferentes experiencias su estado emocional y la repercusión que tienen frente a la calidad de la atención que prestan.

Como consecuencia de lo expuesto anteriormente se concluye con esta investigación que en

la dinámica vivencial de atención con los menores infractores de ley, se encuentran inmersas muchas situaciones y condiciones de las realidades cotidianas de cada sujeto de investigación que conlleva a la alteración del estado emocional de los educadores como actores fundamentales de los procesos de intervención con los adolescentes, es decir, que sus condiciones laborales debieran mejorar para lograr punto de equilibrio entre la motivación y el Desarrollo de las labores.

Palabras claves: Adolescentes - calidad de atención - Educadores – estado emocional - familia – historia de vida – resignificación - Sistema de Responsabilidad Penal para adolescentes.

ABSTRACT

In the role of educators and / or trainers, it is common to hear life stories that account for situations that have substantially marked their emotional stability, such as the deaths of children due to homicides, forced disappearances, children using Substances. Psychoactive, unresolved griefs, delicate health situations, among others, that in the long term generate various moods such as anxiety, depression, and suicidal ideations in the most extreme cases. However, it is observed how some educators have managed to re-signify their experience or life history, giving a positive meaning to it, showing a motivation to develop quality processes with adolescents and taking an interest in taking advantage of opportunities for improvement for them.

Therefore, this research aims to understand the factors that influence the emotional state of educators that affect the quality of care they develop with adolescents who are in the modalities of the Criminal Responsibility System for Adolescents in the Municipality of Tuluá.

The method of this research is of a qualitative approach, which seeks to investigate the reality of a social phenomenon through the experiences that the investigated subjects live, to understand their emotional state and the impact they have on the quality of life from different



experiences. the attention they pay.

Keywords: Adolescents - quality of care - Educators - emotional state - family - life history
resignification - Criminal Responsibility System for adolescents.

INTRODUCCIÓN

Este proyecto busca hacer un acercamiento a uno de los actores fundamentales que en nuestro país tienen contacto directo y permanente con los adolescentes que ingresan a las modalidades del sistema de responsabilidad penal para adolescentes, como educadores y / o formadores; Concentrando el estudio en un objetivo central ¿cómo afecta el estado emocional de los educadores en la calidad de la atención de los adolescentes que ingresan a las modalidades del Sistema de Responsabilidad Penal en el municipio de Tuluá - Valle del Cauca.

Este trabajo parte del desarrollo constitucional y legal del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y de sus alcances en materia restaurativa, así como, de su implementación y desarrollo en el municipio de Tuluá, determinando el nivel de impacto y la eficacia e importancia de las personas que acompañan los diferentes procesos de intervención con los adolescentes infractores de ley.

La figura de educador o formador es considerada fundamental de acuerdo a lo establecido en el lineamiento técnico de modalidades Sistema de Responsabilidad Penal en Adolescentes (SRPA) del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, como un referente de autoridad, pero además como esa persona que acompaña día tras día en el proceso de adquirir niveles de conciencia frente a los errores cometidos generando cambios positivos que influyen directamente en los proyectos de vida de los adolescentes.

CAPITULO I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

1.1 Problema de investigación

El proyecto de investigación realiza una aproximación a la identificación del estado emocional de los educadores o formadores de los adolescentes infractores de ley del Sistema de Responsabilidad Penal – SRPA del municipio de Tuluá.

1.1.1 Planteamiento del problema.

Con la expedición de la Ley 1098 de 2006 o Código de la Infancia y la Adolescencia, que derogó el Decreto 2737 de 1989 o Código del Menor, se implementó el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA), como un conjunto de principios, normas, procedimientos y autoridades que intervienen en el proceso mediante el cual se juzga y sanciona la comisión de delitos o infracciones por parte de los adolescentes entre los catorce (14) y dieciocho (18) años de edad.

Dicho sistema propende por un proceso garantista, en el cual las sanciones impuestas sean de carácter pedagógico, específico y diferenciado y cuya finalidad es la justicia restaurativa, la verdad y la reparación del daño. Es un mecanismo de sanción reciente en el ordenamiento jurídico colombiano y su estudio cobra especial relevancia, teniendo en cuenta el incremento de adolescentes infractores a la ley penal desde que el Sistema de Responsabilidad Penal en Adolescentes (SRPA) se encuentra operando. De allí la importancia de su estudio y el análisis de la incidencia del estado emocional que tienen las personas que acompañan los procesos de resocialización en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.

Este trabajo parte del desarrollo constitucional y legal del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y de sus alcances en materia restaurativa, así como, de su implementación y desarrollo en el municipio de Tuluá, determinando el nivel de impacto y la eficacia e importancia de

las personas que acompañan los diferentes procesos de intervención con los adolescentes infractores de ley.

La figura de educador o formador es considerada fundamental de acuerdo a lo establecido en el lineamiento técnico de modalidades Sistema de Responsabilidad Penal en Adolescentes (SRPA) del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, como un referente de autoridad, pero además como esa persona que acompaña día tras día en el proceso de adquirir niveles de conciencia frente a los errores cometidos generando cambios positivos que influyen directamente en los proyectos de vida de los adolescentes.

Frente al rol que desarrollan los educadores y/o formadores, es frecuente escuchar historias de vida que dan cuenta de situaciones que han marcado sustancialmente su estabilidad emocional y psicológica, como son fallecimientos de hijos a casusa de homicidios, desapariciones forzadas, hijos consumidores de Sustancias Psicoactivas o más conocida por sus siglas (SPA), duelos no resueltos; ellos (as) mismas o sus familias han sido víctimas del conflicto armado, situaciones delicadas de salud, entre otras, que a largo plazo les generan estados de ánimo diversos como ansiedad, depresión, e ideaciones suicidas en los casos más extremos. No obstante, se observa como algunos educadores y/o formadores han logrado hacer una resignificación de su experiencia o historia de vida, dando un sentido positivo a la misma y mostrando una motivación para desarrollar con los adolescentes procesos de calidad e interesándose en aprovechar oportunidades de mejora para los mismos.

Este tipo de experiencias de vida les afectan en la medida de que desencadenan en ellos (as) altos niveles de estrés, Sarason y Sarason (2006) comenta: “el termino estrés se refiere a experiencias emocionales negativas con cambios conductuales, bioquímicos y psicológicos que están relacionados con retos agudos o crónicos percibidos. Los factores estresantes son eventos que estimulan estos

cambios”.

1.1.2 Formulación del problema (pregunta de investigación).

¿Cómo incide el estado emocional de los educadores en la calidad de la atención de los adolescentes que ingresan a las modalidades del Sistema de Responsabilidad Penal en el municipio de Tuluá – Valle del Cauca?

1.2 Objetivos

1.2.1 Objetivo General.

Comprender los factores que influyen en el estado emocional de los educadores y/o formadores y que repercuten en la calidad de la atención que desarrollan con los adolescentes que se encuentran en las modalidades del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en el Municipio de Tuluá.

1.2.2 Objetivos Específicos.

Indagar sobre el estado emocional de los educadores y/o formadores y su incidencia en la calidad de atención que realizan con adolescentes infractores de ley en las modalidades del Sistema de Responsabilidad Penal en el municipio de Tuluá.

- Aplicar instrumento con el fin de conocer las necesidades de acompañamiento desde el estado emocional de los educadores y/o formadores, como personas que orientan los procesos de intervención con los adolescentes infractores de ley en el municipio de Tuluá.

- Analizar las influencias de los factores emocionales de los educadores en la calidad de la atención con los adolescentes del Sistema de Responsabilidad Penal (SRPA) del municipio de Tuluá.

1.3 Justificación

El Estado Colombiano a través de sus diferentes instituciones siempre se ha mostrado interesado en la realidad y el desarrollo de esfuerzos y procura del bienestar de los niños, niñas y adolescentes del país, Colombia ha sido uno de los países que más ha ratificado convenciones y tratados internacionales en miras a garantizar derechos y protección a los niños, niñas y adolescentes.

En el marco de los lineamientos establecidos por el ICBF, se enfoca que la atención para los adolescentes debe de estar dirigida por un talento humano especializado en los que se encuentran los educadores y/o formadores que puedan garantizar una transformación integral hacia ellos, con el fin de mejorar sus condiciones de vida, a través del enfoque de trabajo diferencial, promoviendo habilidades de liderazgo para la gestión del propio desarrollo de los adolescentes a largo plazo, enfocado al proceso de resocialización.

Desde el rol que ejercen los educadores y/o formadores la atención para los adolescentes de las modalidades del Sistema de Responsabilidad Penal, deben garantizar una plena realización en las dimensiones: físico, intelectual, emocional, social, e identidad de género, donde los educadores / o formadores juegan un papel determinante, ya que pueden verse confrontados en situaciones que en un primer momento no son reconocidos desde su nivel de conciencia, generando a su vez un impacto en las actitudes, mensajes y conductas que transmiten a los adolescentes, pues la labor primordial de los educadores y/o formadores es ser garantes de un proceso de resocialización, en donde se garanticen buenas prácticas hacia los adolescentes, familiares y en general funcionarios que hacen parte del Sistema de Responsabilidad Penal.

Finalmente se pretende realizar con esta investigación una aproximación al universo de los Educadores (Formadores), por ser uno de los actores claves que acompañan a los adolescentes en



este proceso y que en el ejercicio de su rol también cuentan con unas características y necesidades particulares que es importante visibilizar.

Capítulo II. Marco de Referencia

2.1 Marco Teórico

2.1.1 Antecedentes.

Con el fin de ampliar la información de esta investigación se realiza una búsqueda de artículos e investigaciones que aportaran elementos significativos y relevantes para la construcción de cada uno de los aspectos de este estudio.

Por ende, según Hernández, Bárbara, en el artículo *“Una Mirada al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, (2019), “Es en este sentido donde la pena en los menores de edad posee una relación pedagógica y reformativa, que pretende desarrollar una estrategia sancionatoria permitiendo al menos volver a la sociedad contribuyendo a su recuperación psicológica otorgando oportunidades de vida”* (p 24). De acuerdo con ello el papel que juegan los orientadores son de vital importancia para la reeducación que tienen los jóvenes en el proceso del restablecimiento de derechos.

No obstante los orientadores deben de poseer la idoneidad profesional para trabajar con la población adolescente infractora, puesto que estos, deben de garantizar un proceso de formación que sirva de insumo en pro de no generar conductas reiterativas y que estas mismas experiencias de vida no sean interiorizadas por el mismo cuidador, así pues como lo menciona Galván-Moya, A. E., & Durán Palacio, N. M, en su artículo *Adolescentes infractores y promoción de acciones prosociales: una tarea pendiente, (2019).* “Un análisis de la justicia restaurativa en materia de responsabilidad penal para adolescentes en Colombia, demuestra la necesidad de generar criterios de actuación profesional e interprofesional, a partir de protocolos especializados dirigidos a la prevención, atención, remisión y toma de decisiones de los profesionales que atienden los casos.

Estos profesionales pueden tener una afectación tanto física como mental como lo menciona el artículo de Correa, Miguel, en el artículo el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en Colombia, Operadores y otras Características, Un Estudio Crítico en su título de salud mental en los trabajadores de la justicia, una variable de alto impacto. ¿Cantidad versus calidad?, (2015), reiterando que “La afectación física y emocional de los profesionales, tanto del área jurídica como psicosocial que laboran con víctimas, denunciantes o con agresores (Abogados, Psicólogos, Psiquiatras, Sociólogos, Antropólogo, Trabajadores Sociales, etc.), ha sido minimizada y poco visualizada, pese al importante peso que contiene para la salud mental de los operadores y, sobre todo, su implicación en el desempeño laboral” (p 85).

También las intervenciones con los adolescentes pueden verse afectadas, por la falta de creación y aplicación de políticas públicas, así pues lo indica Galván-Moya¹ & Durán Palacios, en su artículo Adolescentes infractores y promoción de acciones prosociales: una tarea pendiente, (2019), “ articulación de redes comunitarias en la intervención con adolescentes infractores, arrojó que existen dificultades al interior de los equipos profesionales para integrar eficientemente los recursos de las redes interinstitucionales, dada la fragmentación de la política pública de adolescentes infractores, así como las barreras para abordar de forma conjunta la dimensión comunitaria en el trabajo con los jóvenes” (p 588).

2.1.2 Bases teóricas.

De acuerdo con la intencionalidad de la investigación, se presenta la base teórica que permitirá sustentar el problema a través de posturas y conceptos por medio del conocimiento científico, por ende se tienen en cuenta ciertas categorías que permitirán ampliar el análisis, las cuales son las siguientes:

De acuerdo Popkewitz (1988) menciona algunos principales

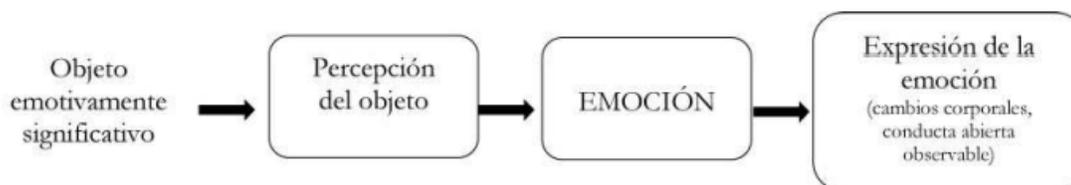
planteamiento del paradigma socio-crítico para: (a) conocer y comprender la realidad como praxis; (b) unir teoría y práctica, integrando conocimiento, acción y valores; (c) orientar el conocimiento hacia la emancipación y liberación del ser humano; y (d) proponer la integración de todos los participantes, incluyendo al investigador, en procesos de autorreflexión y de toma de decisiones consensuadas, las cuales se asumen de manera corresponsable.

El paradigma socio-crítico considera que el conocimiento se construye a través de la praxis y de las necesidades que tienen los seres humanos a través de la autorreflexión y la participación de escenarios para la transformación social, también como lo menciona:

Boladeras (1996) el conocimiento, entendido por Habermas, es el conjunto de saberes que acompañan y hacen posible la acción humana.

Para hablar sobre el estado emocional, se considera pertinente parafrasear la teoría de la sensación presentada por William James (1884) y Carl G. Lange (1885), la cual mencionan que las emociones responden como consecuencia de una percepción guiada por las posturas y expresiones corporales, jugando un papel muy importante el sentido común y la manera en la cual se reacciona frente a una situación, representada de la siguiente forma:

Imagen 1. Estado emocional



Fuente: Melamed, Andrea f. (2016). Las teorías de las emociones y su relación con la cognición: un análisis desde la filosofía de la mente. Cuadernos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - Universidad Nacional de Ijuy (49), 13-38. [Fecha de

También los autores plantean las emociones como una sensación y se enfocan en dos cuestionamientos:

La centralidad de la sensación: El rol que la sensación recibe en este esquema es clave, al extremo de que la emoción es ni más ni menos que esa sensación, causada directamente por la respuesta fisiológica desencadenada luego de la percepción del objeto. En segundo lugar “Si imaginamos una fuerte emoción, y luego tratamos de abstraer de nuestra conciencia de ella todos las sensaciones [feelings] de sus síntomas corporales característicos, hallaremos que no nos quedó nada, ninguna «substancia mental» de la cual pueda ser constituida la emoción; todo lo que nos queda es un estado frío y neutro de percepción intelectual (James, 1884, p. 193).

Ahora bien, teniendo en cuenta la racionalidad de las emociones, el siguiente autor hace referencia de la moralidad y la resignificación de la emoción.

Robert C. Solomon “El juicio (moral) involucrado por mi cólera no es un juicio acerca de mi cólera (aunque alguien más pueda juzgar si mi enojo es justificado o injustificado, racional, prudente, tonto, indulgente, terapéutico, beneficioso, desafortunado, patológico o gracioso). Mi cólera es ese juicio” (Solomon, 1973, p. 8. Énfasis del autor).

También la percepción entra a jugar un papel indispensable en la manera en la cual vemos al otro.

Según Barthey (1982) 1. La percepción es cualquier acto o proceso de conocimiento de objetos, hechos o verdades, ya sea mediante la experiencia sensorial o por el pensamiento; es una conciencia de los objetos, un conocimiento 2. "La referencia que una sensación hace a un objeto externo". 3. "Un conocimiento inmediato o intuitivo, o juicio; un discernimiento análogo a la percepción sensorial con respecto a su inmediatez y al sentimiento de certidumbre que lo acompaña, frecuentemente implica una observación agradable o una discriminación sutil. (1982)

Por otro lado, teniendo en cuenta que el estado emocional de los educadores puede afectar la calidad de la atención o prestación del servicio ofrecido a los adolescentes infractores, se tiene en cuenta las posturas de Sitzia y Wood, quienes recuerdan una afirmación de Redfern y Norman de la siguiente forma:

La calidad debe también incorporar consideraciones de equidad (que los cuidados sean imparcialmente distribuidos), accesibilidad (que estén disponibles y no indebidamente restringidos por el tiempo o la distancia), aceptabilidad (provistos de tal manera que satisfagan razonablemente las expectativas de los pacientes, los proveedores y el público), eficiencia (que los recursos no sean gastados en una persona en detrimento de otra), efectividad (alcanzar el beneficio pretendido para el individuo y la comunidad), y conveniencia (coherencia con las necesidades de los individuos, familias y comunidades) [7: 1831]

De acuerdo con lo anterior, a la hora de prestar un servicio, especialmente del trabajo

comunitario, este debe de realizarse de manera integral, pues lo que proponen los autores es dejar claridad sobre la importancia de contar con elementos suficientes para la prestación del servicio, para que de esta manera el usuario pueda sentirse satisfecho e incorpore los elementos ofrecidos para sus procesos de resocialización.

Ahora bien, teniendo en cuenta los procesos de resocialización realizados por los educadores, es relevante mencionar el modelo de tratamiento: riesgo-necesidad-responsabilidad presentado por Andrews y Bonta; Redondo (2008), argumentando que:

El principio de riesgo no es más que la administración de un proceso de intervención acorde a las particularidades del individuo, el cual se establece a partir de un proceso de evaluación que permite identificar la posibilidad de reincidencia. Es de resaltar, que a partir de este principio se funda una diferencia entre factores estáticos, los cuales hacen referencia al pasado del sujeto, lo inmodificable y los factores dinámicos o necesidades criminógenas, que pueden ser modificables, como lo es la cognición. Estos últimos, se encuentran altamente relacionados con la conducta criminal. (2008)

También, teniendo en cuenta los modelos y lineamientos establecidos para la intervención de los actores sociales – adolescentes y el tratamiento realizado por los educadores se propone el planteamiento teórico de la ley orgánica:

De acuerdo con Llanos y Marrero (2016), la ley orgánica consiste en que al generar una ley en torno a la responsabilidad penal de los menores de edad, se requiere conocer el objetivo de la misma, con el fin de prevenir mecanismos represivos durante los procesos penales

con menores infractores, buscando promover la reinserción del joven por medio de mecanismos educativos que se basen en la responsabilidad, el conocimiento de los intereses del menor, la resocialización del mismo, todo esto sin dejar de lado los procesos de mediación y conciliación con la víctima de la infracción cometida por el menor.

Finalmente, el ejercicio realizado por los educadores que trabajan para la justicia, en este caso para los procesos de resocialización han sido invicivilizados y en aras de evidenciar el arduo trabajo que realizan estos actores se plantea la teoría de “agotamiento laboral”, el término Burnout.

Freudenberger (1974) define el Burnout como “un estado de fatiga o frustración que aparece como resultado de la devoción a una causa, a un estilo de vida o a una relación que no produce las recompensas esperadas.

El Burnout se ha convertido en tendencia sobre todo en profesionales que trabajan con población, en donde el grado de exigencia es alto por el compromiso sobre todo cuando se requiere de cuidado y dedicación.

2.2 Marco Conceptual

El marco conceptual de esta investigación se construye bajo el proceso de atención en el que se encuentran los adolescentes que han estado en el Sistema de Responsabilidad Penal, orientados por la figura del educador y orientador teniendo en cuenta, factores individuales factores sociales, factores familiares, motivos y conductas punibles, restauración de los vínculos sociales, red de apoyo con la figura primaria en el proceso de atención y los factores que inciden en la salud emocional del educador y/formador, referenciado en los

siguientes conceptos:

2.2.1 Atención.

La atención es un espacio de asistencia en el cual el adolescente recibe acogida, descanso, recreación y alimentación, así como condiciones para su higiene personal; son servicios que recibirá durante el tiempo de permanencia que estime la autoridad competente.

La atención refiere varias interpretaciones, pero para efectos de este proyecto de investigación es el proceso conductual y cognitivo de concentración selectiva en una secuencia de acciones encaminadas a recibir determinados servicios.

2.2.2 Corresponsabilidad.

A la responsabilidad compartida se le conoce como corresponsabilidad, en donde dos o más personas comparten una obligación u compromiso.

Dentro del objeto de esta investigación se entiende por corresponsabilidad, la concurrencia de actores y acciones conducentes a garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes en donde la familia, la sociedad y el Estado son corresponsables en su atención, cuidado y protección.

2.2.3 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) es la entidad del Estado colombiano que trabaja por la prevención y protección integral de la primera infancia, infancia y adolescencia, el fortalecimiento de los jóvenes y las familias en Colombia. La ley 1098 de 2006 delegó al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para crear los lineamientos técnicos con los cuales se desarrollan todas las modalidades del sistema de Responsabilidad Penal para adolescentes (SRPA), y se encarga

de la estricta vigilancia del cumplimiento del mismo.

2.2.4 Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA).

Es el conjunto de principios, normas, procedimientos, autoridades judiciales especializadas y entes administrativos que rigen o intervienen en la investigación y juzgamiento de delitos cometidos por adolescentes que cuenten entre catorce (14) y dieciocho (18) años”.

La finalidad del SRPA, es la Justicia Restaurativa, su interés no es el castigo, sus medidas tienen un carácter pedagógico, específico y diferenciado respecto del sistema de adultos conforme a la protección integral del niño, niña o adolescente.

2.2.5 Educador o formador.

Es el rol representativo para la sana convivencia, el manejo del tiempo, atención inicial de las crisis, compartir de espacios de manera organizada, prevención del conflicto, y acompañamiento en actividades cotidianas, es el encargado de implementar el enfoque pedagógico restaurativo en lo cotidiano reflejado en el manejo la interacción con los adolescentes y demás acciones que se realizan en el proceso de atención.

El educador es el orientador en las diferentes modalidades del Sistema de Responsabilidad Penal para adolescentes, y participan de manera directa en el proceso de atención, acogida y cuidados el tiempo de permanencia en determinada modalidad, acorde con las expectativas sociales, culturales, éticas y morales de cada adolescente y su familia.

2.2.6 Adolescente.

Es un periodo de desarrollo biológico, psicológico, sexual y social posterior a la niñez. Es una etapa de descubrimiento de la propia identidad (identidad psicológica, identidad sexual...) así como la de autonomía individual, Normalmente la dividen en dos fases; adolescencia temprana de 12 a 14 años y adolescencia tardía de 15 a 19 años.

2.2.7 Lineamientos.

Es una orientación de carácter general, corresponde a una disposición o directriz que debe ser implementada en las entidades del Estado colombiano. Los lineamientos técnicos son de aplicación general para todas las modalidades de protección del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, es la base técnica y pedagógica para la organización de la atención de los adolescentes, que, en cumplimiento de una sanción o medida son ubicados en los servicios operados en el marco del Sistema de Responsabilidad para Adolescentes o que cumplen una medida complementaria y/o de restablecimiento en administración de justicia, dichos lineamientos contienen la guía de requisitos del talento humano con sus respectivos perfiles y propósitos del cargo.

2.2.8 Ansiedad.

La ansiedad es un sentimiento de miedo, temor e inquietud. Puede hacer que sude, se sienta inquieto y tenso, y tener palpitaciones. Puede ser una reacción normal al estrés. La ansiedad es una emoción normal que se experimenta en las modalidades del Sistema de Responsabilidad para adolescentes en las que en la mayoría de los casos los educadores y/o formadores se sienten amenazados por las exigencias de los adolescentes y la amenaza directa que existe frente a sus vidas y las de sus familias.

2.2.9 Sustancias Psicoactivas (SPA).

Sustancia que, introducida en el organismo, por cualquier vía de administración, produce una alteración del funcionamiento del sistema nervioso central y es susceptible de crear dependencia, ya sea psicológica, física o ambas. Dentro del proceso de atención de las modalidades del Sistema de Responsabilidad Penal para adolescentes se identifican situaciones de consumo de SPA por los adolescentes incluso por educadores que permiten el ingreso de estas sustancias para tener en control a los adolescentes el tiempo de permanencia en determinada modalidad del Sistema de

Responsabilidad para Adolescentes (SRPA).

2.2.10 Estado de ánimo.

Es el humor agradable o desagradable, que acompaña a una idea o situación y se mantiene por algún tiempo, una forma de estar o permanecer, que expresa matices afectivos y cuya duración es prolongada, de horas o días. Dichos cambios emocionales se evidencian en el tiempo de permanencia del adolescente y los educadores que se encuentran en alguna de las modalidades del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.

2.2.11 Depresión.

La depresión es un trastorno emocional que causa un sentimiento de tristeza constante y una pérdida de interés en realizar diferentes actividades. La depresión es un trastorno grave que puede causar efectos devastadores tanto en la persona como en los familiares. La depresión suele empeorar si no se trata y puede derivar en problemas emocionales, de conducta y de salud que pueden afectar todos los aspectos de la vida, tales como: Sentimientos de tristeza, ganas de llorar, vacío o desesperanza. Arrebatos de enojo, irritabilidad o frustración, incluso por asuntos de poca importancia. Pérdida de interés o placer por la mayoría de las actividades habituales o todas, como las relaciones sexuales, los pasatiempos o los deportes.

2.2.12 Salud Mental.

Es el estado de ánimo, el humor o tono sentimental, agradable o desagradable, que acompaña a una idea o situación y se mantiene por algún tiempo. Es el estado de equilibrio que debe existir entre las personas y el entorno socio-cultural que los rodea, incluye el bienestar emocional, psíquico y social e influyen en los adolescentes y educadores y/o formadores cómo piensan, sienten, actúan y reaccionan ante momentos de estrés.

2.2.13 Estado Emocional.

El estado de ánimo es una actitud o disposición en la vida emocional; Los estados de ánimo suelen tener una determinada vivencia, se suele hablar de buen y de mal estado de ánimo; activado o deprimido.

El estado emocional puede variar y/o afectar el comportamiento de los educadores y/o formadores en el lugar de trabajo. Los sentimientos y el carácter general de un colaborador tienen un impacto significativo en su rendimiento laboral, habilidades para tomar decisiones, espíritu de equipo y liderazgo y productividad y modelo de referencia para los adolescentes que se encuentran en las modalidades del Sistema de Responsabilidad para Adolescentes (SRPA).

2.3 MARCO LEGAL

2.3.1 Constitución Política de 1991.

Colombia avanzó hacia la actualización de su sistema normativo introduciendo preceptos internacionales en materia de infancia y adolescencia, siguiendo las orientaciones dadas por la Convención sobre los Derechos del Niño, la cual hace parte del ordenamiento jurídico interno por mandato expreso del artículo 93 constitucional.

También en el artículo 44, donde se establece la obligación de la familia, la sociedad y el Estado de asistir y proteger al niño y a la niña para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos”.

El adolescente privado de la libertad debe contar con un Defensor de Familia quien comprobará garantía de derechos.

2.3.2 Ley 1098 de 2006 o Código de Infancia y Adolescencia.

La ley 1098 en su Artículo 2º. Tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades 10 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar consagrados en los instrumentos internacionales de derechos humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado. La Ley 1098 de 2006 o Código de la Infancia y la Adolescencia dispuso la creación de un sistema denominado *Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes* cuyo tratamiento de las infracciones a la Ley penal por parte de los adolescentes tiene un enfoque diferenciado, garantizando la protección especial de sus derechos y su objetivo es la restauración del daño causado sin desconocer el interés superior y la primacía de los derechos del adolescente infractor.

2.3.3 Reglas Mínimas de Naciones Unidas para la Administración de la Justicia de Menores (Reglas de Beijing, 1985).

Estas reglas están orientadas a la política social en donde busca promover el bienestar del menor y reducir los índices de casos, en los cuales debe de intervenir el sistema de justicia en menores, es decir prevención del delito antes de la delincuencia.

Se constituye la primera forma de justicia específica y diferenciada para el tratamiento de la delincuencia juvenil incorporando medidas sancionatorias diversas del encarcelamiento.

2.3.4 Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, adoptada por la ONU (1989).

La Convención, como primera ley internacional sobre los derechos de los niños y niñas, es de carácter obligatorio para los Estados firmantes. Compendio normativo vinculante y de obligatorio

cumplimiento para los Estados miembros. Este instrumento jurídico compiló los derechos del niño, estableciendo la obligación que tienen los Estados de velar por la garantía de protección de los mismos. También este documento obliga a los Estado adoptar todas las medidas necesarias para garantizar los derechos. Esta Convención se torna importante puesto que países tienen leyes para la protección de los mismos, estas no tienen el cumplimiento que debe darse, como pobreza, acceso desigual a la educación, abandono.

2.3.5 Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos (1966) y el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966).

Instrumentos que dan origen a la consolidación y adopción de políticas internacionales de protección integral hacia los niños, niñas y adolescentes. Con estos instrumentos normativos internacionales nacieron una serie de instrucciones y reglas importantes para la administración de justicia de los *menores infractores*.

Capítulo III. Marco Metodológico

3.1 Tipo de Estudio

3.1.1 Enfoque.

El método de la investigación es cualitativo, el cual busca indagar la realidad de un fenómeno social a través de la experiencias que viven los sujetos investigados, pues se pretende con ello comprender desde las experiencias de los educadores del Sistema de Responsabilidad Penal para adolescentes su estado emocional y la repercusión que tienen frente a la calidad de la atención que prestan.

Se parte de la Investigación Cualitativa: Mella (1998.) “Para entender y observar la realidad a partir de la experiencia y percepción social, de los investigados, se hizo necesario tomar el contexto en las cuales se dan los acontecimientos y conductas”. Al respecto Mella, plantea que “las implicancias del contextualismo y del holismo, engendran un estilo de investigación en el cual los significados que la gente le da a su conducta propia y la de los demás, tiene que ser puesto en el contexto de los valores, prácticas y subsecuentes estructuras de la entidad apropiada.

3.1.2 Técnica de análisis.

El tipo de investigación es fenomenológico, en donde se busca describir, comprender, darle un sentido y un significado a la interpretación de los fenómenos sociales de los actores (educadores) buscando elementos en común y logrando enfocar en como su estado emocional afecta o no la calidad de atención de los adolescentes del SRPA, con ello se espera aportar un análisis de dicha realidad.

Teniendo en cuenta a Hernández Sampieri (2014), se debe:

a) definir un fenómeno o problema de investigación, el cual tiene que ver con la incidencia

del estado emocional de los educadores en la calidad de la atención de los adolescentes que ingresan a las modalidades del Sistema de Responsabilidad Penal en el municipio de Tuluá – Valle del Cauca

b) estudiarlo y reflexionar sobre éste, a partir de antecedentes, técnicas de recolección de información

c) descubrir categorías y temas esenciales del fenómeno a través de las narrativas y discursos de los estudiados

d) describirlo e interpretarlo por medio de las categorías analizadas a luz de las teorías propuestas

3.2 Población Muestreo

3.2.1 Población.

La población objeto de estudio de la presente investigación se encuentra conformada por tres (3) Educadores y/o Formadores distribuidas en la zona urbana Tuluá, en un solo centro de protección y atención denominado Centro Transitorio para menores infractores de ley, estos realizan sus labores desde los lineamientos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar; los educadores deben dar cuenta de su gestión al operador, todo el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y entes de control. Existe un profesional coordinador asignado quien les acompaña frente a las diversas inquietudes que se generan frente al desarrollo de acciones de su labor, el o la coordinación tiene además la facultad para realizar visitas de evaluación del servicio y seguimiento frente a la calidad del mismo, pese a que el ICBF como institución del estado es quien establece los lineamientos que rigen a las modalidades privativas y no privativas de la libertad para menores de edad en Colombia, a su vez ellos subcontratan operadores a través de los entes gubernamentales y que cuenten con licencia de funcionamiento para que hagan todas las veces como empleadores en lo relacionado con la parte operativa como aspectos de nómina, firma de contratos de trabajo, pago de salarios, entrega

de alimentos para la preparación de la minuta y toda la operatividad de las modalidades.



Imagen 2. Centro transitorio Tuluá

Fuente: imagen propia

3.2.2 Delimitación geográfica

La presente investigación surge en el área urbana del municipio de Tuluá, zona ubicada geográficamente en el sur occidente del Departamento del Valle del Cauca, se encuentra constituido por Unidades Funcionales Administrativas, se divide en 9 comunas y estas a su vez se dividen en 129 barrios. La comuna donde se desarrolla esta investigación se encuentra es la numero 4, que componen los barrios: El centro, Escobar, Las Olas, Palobonito y Tomás Uribe, donde se encuentra ubicado la modalidad Centro Transitorio para menores infractores de ley; Se encuentra ubicado en la dirección carrera 25 N° 20-24 barrio Tomas Uribe Uribe, localizado en un estrato socioeconómico 3, cuenta con todos los servicios públicos (agua, energía, gas domiciliario, internet)

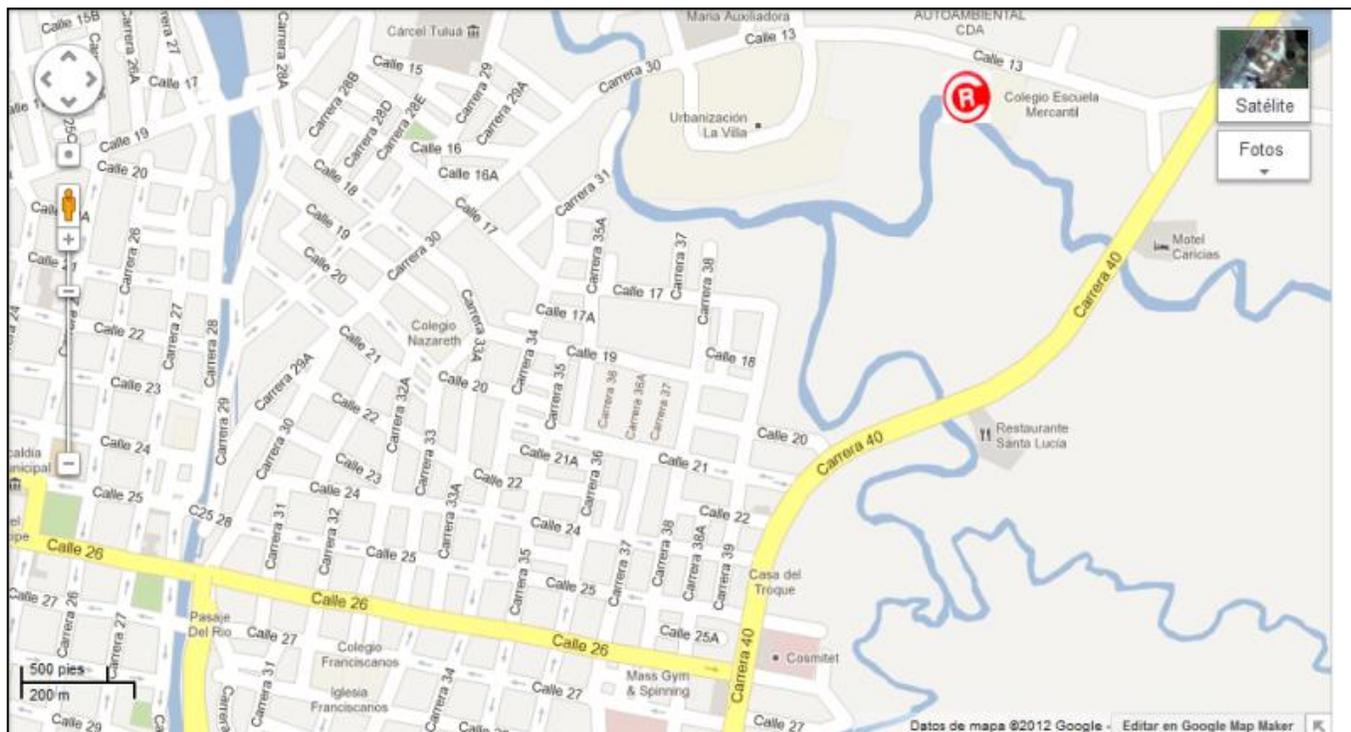


Imagen 3. Ciudad de Tuluá, zona ubicada geográficamente en el sur occidente del Departamento Vallecaucano, fuente: tomada de <http://tulua.gov.co/territoriosb.shtml>

3.2.2 Muestra.

El muestreo será homogéneo, puesto que las características de los colaboradores son similares y la población objeto de estudio son 3 educadores y / o formadores del centro transitorio del Municipio de Tuluá, también, para la selección de la población se aplicara la técnica de muestreo no probabilística a conveniencia, ya que genera mayor accesibilidad y proximidad con los sujetos de estudio, mediante la aplicación de instrumentos como la entrevista semiestructurada y la revisión documental.

“El propósito es centrarse en el tema a investigar o resaltar situaciones, procesos o episodios en un grupo social”. (Loja, 2009)

3.3 Técnica de Recolección de Información

Teniendo en cuenta que la técnica de recolección de información es la entrevista,

Hernández Sampieri (2014) plantea que, cuenta con dos actores el entrevistador y entrevistado y consiste fundamentalmente en una guía de preguntas predefinidas flexibles, que el entrevistador lleva preparadas y que son aplicadas de forma presencial dialogada

Se recolectará la información a través de entrevista de tipo semiestructurada, ya que con ella se busca indagar y explorar frente a los objetivos propuestos, mediante un dialogo con los educadores pertenecientes al centro transitorio, de esta manera se conocerá las necesidades que tienen estos frente al proceso de acompañamiento para su fortalecer su estado emocional, se contará con una guía que servirá para indagar, de esta manera se podrá resolver categorías de análisis como: estado emocional y calidad de atención, además de que se contara con un protocolo para la aplicación de la entrevista el cual se encontrara en la parte de anexo finalizando el presente documento.

La atención de la investigación se enfocará en la población de (2) hombres y (1) mujer que desarrollan el rol de Educadores y/o Formadores en una modalidad del Sistema de Responsabilidad Penal para adolescentes en Tuluá – Valle.

3.4 Consideraciones Éticas

Esta investigación realizada con los educadores de los centros de protección pertenecientes al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, está reglamentado bajo la normatividad vigente, teniendo en cuenta la resolución 8430 del 4 de Octubre de 1993,

Por la cual se establecen, las normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud”, Título II “De la investigación en seres humanos”, artículo 5 “En toda investigación en

la que el ser humano sea sujeto de estudio, deberá prevalecer el criterio de respeto a su dignidad y la protección de sus derechos y su bienestar.

También se tiene en cuenta el artículo 6 el cual propone unos criterios establecidos para el trabajo que se desarrolla de investigación con seres humanos, los cuales a grandes rasgos se centran en la prevalencia de la seguridad y bienestar de los investigados, por ende se debe de socializar riesgos, contar con la aprobación por escrito del consentimiento informado, la investigación debe de cumplir con los principios éticos y científicos, la información debe de ser utilizada de manera responsable, respetando la confidencialidad de los participantes así como también lo menciona

Hernández Sampieri, (2014), no se mencionan los nombres de los participantes entrevistados “la confidencialidad es absoluta” (p. 511).

3.5 Procedimientos

Teniendo en cuenta la planificación de las actividades que se han ido realizando y las que aún faltan por desarrollar se plantea una tabla de procedimientos que da cuenta de manera resumida el proceso investigativo, teniendo como base la búsqueda y recolección de referentes teóricos logrando con ello sustentar las posturas y conceptos por medio del conocimiento científico. También se realiza entrevista semiestructurada enfocada a la población objeto de estudio (educadores y/o formadores del SRPA).

Finalmente se pretende realizar el procesamiento y análisis de los datos, mediante la codificación abierta y codificación axial, como los menciona, STRAUSS y CORBIN (1990) en la teoría fundamentada planteando que en la codificación abierta, se da lectura al documento y se identifican las categorías de análisis y la codificación axial, en donde plantea que las categorías se relacionan o interconectan.

Tabla 1. Procedimiento

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	INSTRUMENTO	RESPONSABLE	FECHA
Indagar sobre el estado emocional de los educadores y/o formadores y su incidencia en la calidad de atención que realizan con adolescentes infractores de ley en las modalidades del Sistema de Responsabilidad Penal en el municipio de Tuluá.	Búsqueda de información referente teóricos	Artículos y documentos	Diana Carolina Quintero Lozano Ana Milena Marmolejo Cruz	02/03/2021
Aplicar instrumento con el fin de conocer las necesidades de acompañamiento desde el estado emocional de los educadores y/o formadores, como personas que orientan los procesos de intervención con los adolescentes infractores de ley en el municipio de Tuluá.	1. Elaboración del Guion, entrevista semiestructurada 2. Acercamiento a la población objeto de la investigación 3. Aplicación de instrumentos de recolección de información	1. Formato de Guion. 2. Consentimiento informado.	Diana Carolina Quintero Lozano Ana Milena Marmolejo Cruz	15/04/2021
Analizar cómo influyen los factores emocionales de los educadores en la calidad de la atención con los adolescentes del Sistema de Responsabilidad Penal (SRPA) del municipio de Tuluá.	1. Transcripción de datos. 2. Codificación abierta y axial	1. Tabla de codificación	Diana Carolina Quintero Lozano Ana Milena Marmolejo Cruz	30/07/2021

Fuente: Elaboración propia

CAPÍTULO IV. ANALISIS DE LOS RESULTADOS

4.1 Revisión Documental.

Teniendo en cuenta el primer objetivo de la investigación se realiza una búsqueda de información de artículos e investigaciones que den cuenta del problema, pero no se logra encontrar información referente a los sujetos de estudio y comparaciones con la situación problema, pero no obstante se realiza una exploración de las mismas encontrando lo siguiente:

Tabla 2. Revisión documental

5	12	13	5	3
Antecedentes	Base teórica	Marco conceptual	Marco legal	Entrevistas

Fuente: Elaboración propia.

4.2 Instrumentos de recolección de información

Con el fin de dar cumplimiento al segundo objetivo específico de la investigación se realizan las siguientes acciones:

- 3 entrevistas semiestructuradas
- 5 registros fotográficos

Se realiza acercamiento a las instalaciones del Sistema de Responsabilidad Penal de Adolescentes ubicado en el Municipio de Tuluá, en donde se entabla comunicación directa con el coordinador exponiendo que actualmente el SRPA cuenta con cinco (3) Educadores y/o Formadores solamente en la zona urbana, y es denominado centro transitorio para menores infractores de ley.

Sus labores están enfocadas principalmente bajo los lineamientos y estándares del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar; los educadores cumplen un papel de vital importancia puesto que

su labor es de realizar todo el proceso pedagógico en pro de la resocialización de los adolescentes, por ende debe de llevar un control diario con su ente operador.

Después de ello, se inicia la labor de recolección de información primeramente solicitando a los educadores la autorización de realizar la investigación y se procede a leer y firmar el consentimiento informado.

Luego de ello, se realizan acuerdos entre los educadores y las estudiantes para evitar agentes distractores durante las entrevistas, por ende, se procede con las entrevistas individuales, ya al finalizar se realiza un recorrido por las instalaciones del centro transitorio observando dentro de las habitaciones un adolescente de género femenino infractora de ley por porte ilegal de estupefacientes, ya al finalizar el recorrido se realiza una reunión final, generando los agradecimientos por la participación en el espacio y en el proyecto de investigación.

Finalmente, es relevante mencionar que la entrevista realizada da cuenta del proceso de investigación cualitativo que se está llevando a cabo y que permite a través de este instrumento generar la categorización y codificación de los datos obtenidos, por ende, con el ánimo de generar un buen resultado que pueda enriquecer los conocimientos y a futuro generar otras alternativas inclusivas para los educadores del SRPA, se realiza este análisis con la ayuda del software Atlas.ti, el cual parafraseando su página web, este sirve como herramienta tecnológica y pedagógica que permite realizar análisis e interpretación de la información en investigaciones cualitativas.

4.3 Codificación abierta

Dentro del proceso investigativo la codificación abierta resultar ser de utilidad puesto que ayuda a generar un análisis minucioso de los datos, como lo expone:

Strauss y Corbin (2002) para descubrir y desarrollar los conceptos

debemos abrir el texto y exponer los pensamientos, ideas y significados contenidos en él (Strauss y Corbin, 2002, p. 111).

Por ende, teniendo en cuenta la técnica de análisis fenomenológica, se permitirá obtener la respuesta a la pregunta de investigación ¿Cómo incide el estado emocional de los educadores en la calidad de la atención de los adolescentes que ingresan a las modalidades del Sistema de Responsabilidad Penal en el municipio de Tuluá – Valle del Cauca? la cual servirá de insumo para identificar y dar a conocer el fenómeno social en la cual se fundamenta este proceso investigativo, por tal motivo de acuerdo a la codificación de los instrumentos de recolección de información se observaron 25 códigos agrupados en 4 familias de códigos que permitirán desarrollar un análisis bien fundamentado, a continuación se presenta la tabla con la distribución mencionada:

Tabla 3. Codificación abierta

<i>FAMILIA DEL CODIGO</i>	<i>CODIGO</i>	<i>TOTAL DE CODIGO</i>
<i>Calidad de la atención</i>	Lineamientos	3
	Plan pedagógico	6
	Alteración en el espacio laboral	6
	Garantía de derechos	2
	Condiciones laborales	4
<i>Estado emocional</i>	Historias de vida	2
	Preocupación familia	8
	Reconocimiento de realidad de jóvenes	2
	Situaciones de estrés	2

	Condiciones laborales	2
	Ansiedad	2
	Tensión	2
	Experiencias	4
FAMILIA DEL CODIGO	CODIGO	TOTAL DE CODIGO
<i>Experiencia</i>	Tiempo laborado	3
	Evasiones	2
	Personal y profesional	2
	Amenaza	2
	Toma de decisiones	2
	Amenazas y agresiones	3
<i>Procesos de intervención</i>	Actitud y disposición	2
	Protocolos de atención	3
	Alteración de conductas	2
	Receptividad	3
	Corresponsabilidad	2
	Intervención	3

Fuente: Elaboración propia

Teniendo en cuenta la tabla presentada, se evidencia dentro de los códigos las veces en las cuales los tres entrevistados repiten y realizan énfasis en dichas palabras, permitiendo dar cuenta de la experiencia que tienen frente a la labor como educadores al interior del centro transitorio.

Ahora bien, se presentara la familia de los códigos con el código de acuerdo a la relación que tienen frente a la entrevista.

4.3.1 Calidad de la atención.



Imagen 4. Calidad de la atención

Fuente: Elaboración de autores (2021)

Teniendo en cuenta la familia de códigos “calidad de atención” se propicia la agrupación de los códigos evidenciados en la ilustración 1 como: lineamientos, plan pedagógico, alteración en el espacio laboral, garantía de derechos y condiciones labores, lo que sustenta claramente es que los entrevistados comprenden desde su criterio que para que exista una calidad en la prestación del servicio deben de contar con ciertos elementos.

Observando los primeros códigos como lineamientos, plan pedagógico y garantía de derechos, estos están sujetos a la planificación, estándares organizativos y conocimiento de la labor para el buen ejercicio de su trabajo. Así como lo manifiestan en las entrevistas.

“Ingreso de los adolescentes, hacer cumplir todos los protocolos, cumplir con los tiempos establecidos, entrega de alimentos, cumplimiento de plan pedagógico y diario vivir”. Entrevista 3

“Hacemos acompañamiento a los adolescentes que ingresen al Centro Transitorio, cumpliendo el diario vivir, cumpliendo los protocolos de seguridad, garantizando los derechos de los adolescentes, y realizando

las actividades del plan pedagógico. Entrevista 2

“Si porque como psicóloga considero que tengo muchas herramientas que me pueden permitir intervenir con los adolescentes, pero los lineamientos restringen las posibilidades que existe para desarrollar un trabajo a profundidad y con el seguimiento que se requiere”. Entrevista 2

Ahora bien, dentro de las manifestaciones presentadas por los entrevistados se observa repeticiones en el discurso frente a las condiciones laborales, puesto que estas no satisfacen las necesidades que los entrevistados tienen y mencionan que el trabajo debe dar respuesta del compromiso y responsabilidad con el trabajo que tiene con este grupo poblacional, así pues lo manifiestan:

“Ya que a principio de año siempre nos dejan sueltos, o cuando se termina algún contrato con la alcaldía, es decir, sin contrato, no pagan por horas o a veces nos hacen por prestación de servicios, no hay estabilidad laboral”. Entrevista 2

“Si algunas veces mm pero eso es como todo, hay días buenos otros malos, sería importante como mejorar las condiciones laborales eso ayudaría mucho, mmmm pues compensaría algo” Entrevista 1

También dentro de las expresiones presentadas por los entrevistados muestran que las condiciones en las cuales se presentan los turnos diarios pueden afectar la calidad de atención para con los adolescentes y para los mismos educadores.

“Si, todo el tiempo, una amenaza, una agresión, palabras soeces, ruidos permanentes alteran la tranquilidad en el desarrollo del turno”.

Entrevista 2

“Ellos todo el tiempo le están midiendo el aceite a uno, son muy habilidosos y con sus alteraciones ya agresiones logran quitar la tranquilidad para hacer el turno. Todo el tiempo uno está pensando que va pasar. Entrevista 3

“absolutamente, el turno se desarrolla en tensión, se suscitan muchas situaciones que alteran la tranquilidad y la armonía”. Entrevista 2

4.3.2 Estado emocional.



Imagen 5. Estado emocional

Fuente: Elaboración de autores (2021)

En la familia de códigos “estado emocional”, se encuentran varios códigos como historias de vida, preocupaciones por la familia, reconocimiento de la realidad de los jóvenes, situaciones de estrés, ansiedad, tensión, condiciones laborales y experiencias, por tanto, dentro del análisis y lectura de cada uno de estos códigos se puede entrever que cada uno de ellos responden significativamente al estado emocional de los educadores del centro transitorio. Ejemplo de ello, los siguientes argumentos:

En el código historias de vida se evidencia como estas cargan al educador de experiencias y situaciones que afectan y crean susceptibilidades en los mismos.

“Si, es inevitable, uno llega a la casa cargado con las tensiones de la dinámica del Centro, sumado a las historias de los adolescentes, los motivos por los cuales están aquí, las presiones de los integrantes del sistema y tenerlos contentos a todos es muy complicado, entonces, llega uno a casa con toda esa carga y a veces la familia siente esa descarga de tensión y mal humor con la que uno llega”. Entrevista 1.

“Porque la verdad este trabajo es complejo y hay momentos que no, pero ver estas historias de vida me afectan como lo dije más que todo”. Entrevista 1.

“Ha manera personal porque son experiencias de vida que puede uno vivir o puede uno ayudar a los adolescentes ampliar su mirada frente a las malas decisiones que toman, y profesionalmente, porque es una labor enriquecedora en términos de aprendizaje y de fortalecimiento de habilidades”. Entrevista 2.

También dentro del estado emocional se observa como el código de preocupación familiar se torna relevante puesto que en las manifestaciones que realizan los educadores dejan claro que los relatos y experiencias de vida que tienen los jóvenes las relacionan con su entorno familiar, es decir con el tema de crianza, también estas expresiones manifestadas por ellos incurren que de manera verbal presenten amenazas hacia el núcleo familiar del educador, por ende estas situaciones generan en los mismos una alteración de su estado emocional.

“si me afecta bastante, porque yo tengo hijos y diario vivo pensando en la formación que les estoy impartiendo, puesto que yo soy partidario de que efectivamente la labor del hogar es fundamental para que nuestros hijos se encuentren bien, se formen bien, de allí surge el verdadero crecimiento personal, la verdad es que eso me hace pensar mucho en la crianza que estoy teniendo con ellos, porque a veces uno no sabe si arriar o atajar”. Entrevista 1

“Si, en dos ocasiones me amenazaron a mí y a mi familia, si no les permitía la evasión”. Entrevista 2.

“El riesgo se evidencia permanentemente, nos amenazan, involucran nuestras familias, nuestros medios de transporte, y eso repercute indiscutiblemente en la dinámica familiar”. Entrevista 2

Los códigos de estrés, ansiedad y tensión, juegan un papel relevante a la hora de analizar la familia del código estado emocional, puesto que si existe una alteración o manifestación de estos es evidente que hay una reacción ante la percepción o vivencia de la realidad vivida, ejemplo de ello son las declaraciones realizada por los entrevistados las cuales son las siguientes:

“Nos ayudan a enfrentarnos a situaciones detonantes de estrés”.
Entrevista 1

“Uno está pensando todo el tiempo que va a pasar, que protocolo no se cumplió, que procedimiento hizo falta genera mucha ansiedad”.
Entrevista 3

“Es inevitable no sentir ansiedad, por las situaciones y el cumplimiento de todas las acciones que se deben desarrollar, no fallar en los

protocolos, visitas de entes de control, fallas en algún proceso, discusiones con integrantes del sistema, durante el desarrollo del turno se siente mucha ansiedad”. Entrevista 2

“En la calidad de vida que yo con mi poco tiempo puedo aportarle a mis hijos eso sí que me genera entres, angustia y ansiedad”. Entrevista 1

Por otro lado, el estado emocional como se ha visto anteriormente, tiende hacer de forma negativa y tensionante, pero este también se muestra en las acciones positivas que realicen tanto los educadores como los jóvenes, por tanto se ve en las afirmaciones realizadas por los entrevistados.

“Corresponsabilidad vinculando a la familia en estos espacios reeducadores con los jóvenes, pero pues ahora ese trabajo no se ha podido seguir por el tema de la pandemia, entonces nos tocó restringir visitas y todo por proteger la salud de los jóvenes” Entrevista 1

“La satisfacción de haber aportado algo a un adolescente, volver a comunicarse con su familia, fortalecer su vida espiritual, saber que puedo aportar mis conocimientos y mi sensibilidad a estos muchachos que tanto lo necesitan”. Entrevista 3

Finalmente, en el código de condiciones laborales se deja entrever desde la familia de código de calidad de atención como este siempre juega un papel importante, ya que si hay cumplimiento de un buen proceso laboral y se cuenta con todas las condiciones el estado emocional y la calidad de la labor presentada siempre será realizada con eficacia, efectividad y motivación.

4.3.3 Experiencia.



Imagen 6. Experiencias

Fuente: Elaboración de autores (2021)

Dentro de la familia de códigos la experiencia que se tienen en la labor presentada origina herramientas, conocimientos y habilidades para la prestación del servicio, también la experiencia de un suceso puede fortalecer lo dicho anteriormente o por el contrario puede generar un detonante de altibajos y situaciones de las cuales se deba aprender.

Los tres entrevistados tienen diferentes lapsos de tiempo, lo que hace que este análisis se vea interesante ya que el tiempo de permanencia en un sitio puede generar más conocimiento y naturalidad de la situación.

“un año laborando” Entrevista 2

“4 años aproximadamente”. Entrevista 1

“6 meses”. Entrevista 3

En las entrevistas presentan el código de evasiones como una experiencia fuerte, por las implicaciones y responsabilidad que se tienen frente al cuidado del adolescente, además que estas vienen con situaciones críticas que como se ha recalado afectan el estado emocional del educador y así mismo van afectando la calidad de la atención.

“Sii claro uno de las más importantes la evasiones, esoooo sí que es

problema. Entrevista 1

Si, en dos ocasiones me amenazaron a mí y a mi familia, si no les permitía la evasión. Entrevista 2

Finalmente al discurso de los entrevistados indican que todas estas experiencias ayudan a fortalecer el trabajo con los adolescentes y les sirve de insumo para fortalecer sus habilidades de trabajo, pues a través de ellas adquieren aprendizajes por más duras que sean las situaciones pero que en su momento les enseña a enfrentar diversas situaciones que se les presenten tanto en la vida cotidiana como en la vida profesional.

“Ha manera personal porque son experiencias de vida que puede uno vivir o puede uno ayudar a los adolescentes ampliar su mirada frente a las malas decisiones que toman, y profesionalmente, porque es una labor enriquecedora en términos de aprendizaje y de fortalecimiento de habilidades. Entrevista 2

4.3.4 Procesos de intervención.

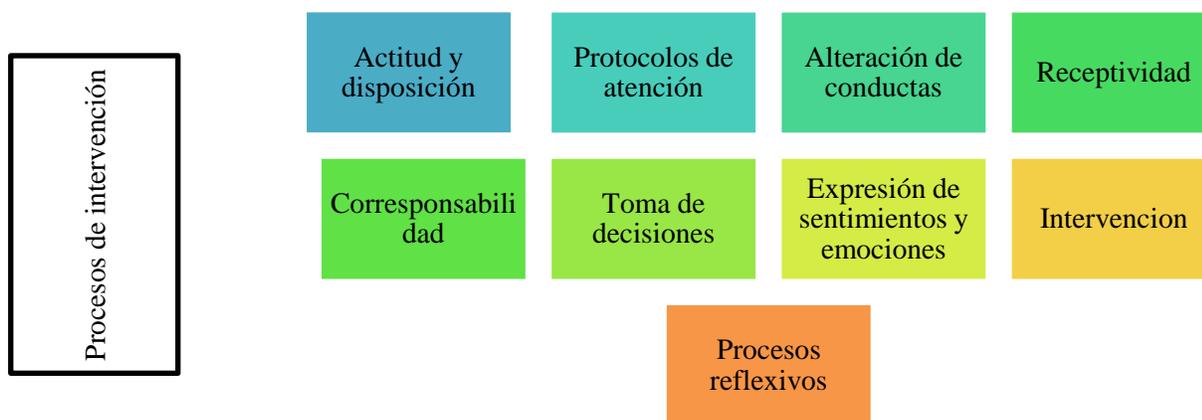


Imagen 7. Procesos de intervención

Fuente: Elaboración de autores (2021)

Para finalizar la codificación abierta se tienen diversos códigos de la familia de códigos de proceso de intervención en la cual se enfocan los educadores para brindar a los jóvenes un proceso

de resocialización que da cuenta con la calidad de atención.

El primer código de la familia de códigos de proceso de intervención es actitud y disposición, la cual es un reflejo de que existe una aceptación por parte de los adolescentes el adoptar la intervención realizada por los educadores.

Aprovechan el tiempo y las oportunidades se reflejan en los cambios de actitud y en los mismos procesos formadores de ellos”. Entrevista 1

“Si y no, algunos generan buena disposición para hacer un trabajo reflexivo en torno a las acciones que lo llevaron a estar en este Centro. Otros, en su mayoría, se tornan resistentes, con mala actitud y no se cumplen los objetivos del plan pedagógico”. Entrevista 2

Los procesos de intervención tienen un enfoque de asesoramiento, seguimiento, aplicación, evaluación en donde influyen diversas características y factores en este caso para un proceso reeducativo y resocializador, por tal motivo exponen los entrevistados:

“Ingreso de los adolescentes, hacer cumplir todos los protocolos, cumplir con los tiempos establecidos, entrega de alimentos, cumplimiento de plan pedagógico y diario vivir”. Entrevista 3

Estas intervenciones están enfocadas en la mitigación y reflexión frente a las acciones realizadas por los jóvenes infractores, dando cuenta de todo un proceso pedagógico de los educadores.

“Absolutamente, el turno se desarrolla en tensión, se suscitan muchas situaciones que alteran la tranquilidad y la armonía”. Entrevista 2

“es productivo en la medida que ellos son receptivos”. Entrevista 1

Una de las principales afectaciones de los procesos de intervención realizado por los educadores a los jóvenes infractores es la poca receptividad que tienen estos, al no querer recibir la atención que brindan los educadores.

“En muchas ocasiones no hay receptividad por parte de ellos y pues claro si no nos permite realizar acciones de trabajo con ellos pues no estamos haciendo nada, pero bueno aclarar que no sucede en todos los casos”. Entrevista 1

“Si y no, algunos generan buena disposición para hacer un trabajo reflexivo en torno a las acciones que lo llevaron a estar en este Centro. Otros, en su mayoría, se tornan resistentes, con mala actitud y no se cumplen los objetivos del plan pedagógico”. Entrevista 2

“La escucha, escucharlos a ellos les genera una descarga emocional y permite que ellos bajen la guardia y accedan a participar de las actividades del plan pedagógico y de las actividades del diario vivir”.

Entrevista 3

El enfoque que realizan los educadores para los procesos de intervención, van ligados hacia la inclusión de los miembros de la familia en aras de involucrarlos en los métodos pedagógicos para que la intervención sea efectiva y no se caiga nuevamente en las conductas delictivas.

“Corresponsabilidad vinculando a la familia en estos espacios reeducadores con los jóvenes, pero pues ahora ese trabajo no se ha podido seguir por el tema de la pandemia, entonces nos tocó restringir visitas y todo por proteger la salud de los jóvenes”. Entrevista 1

Dentro de las manifestaciones que realizan los educadores frente a la intervención menciona

que algunos procesos no se tornan exitosos a pesar de sus perfiles profesionales y lineamientos establecidos por el encargado de contratar el ente operador.

“Aunque he desarrollado mi perfil con algunos adolescentes, realizando intervenciones psicológicas, tratando que los adolescentes resignifiquen sus vidas, pero hasta el momento no he tenido un caso exitoso”. Entrevista 2

“Si porque como psicóloga considero que tengo muchas herramientas que me pueden permitir intervenir con los adolescentes, pero los lineamientos restringen las posibilidades que existe para desarrollar un trabajo a profundidad y con el seguimiento que se requiere”.
Entrevista2

Finalmente el último código de procesos reflexivos, expresión de sentimientos, emociones y toma de decisiones los entrevistados refieren la utilidad de la labor frente al acompañamiento realizado hacia los jóvenes.

“Por supuesto, es muy útil la labor que desarrollamos porque más que un educador que acompaña actividades, nos volvemos consejeros de vida y apoyo importante para la expresión de sentimientos y perspectiva de los adolescentes”. Entrevista 2

“Acompañar, acoger, brindar la escucha a los adolescentes y sus familias, generar alguna perspectiva de vida que pueda ayudarlos a tomar la decisión de resocializarse”. Entrevista 2

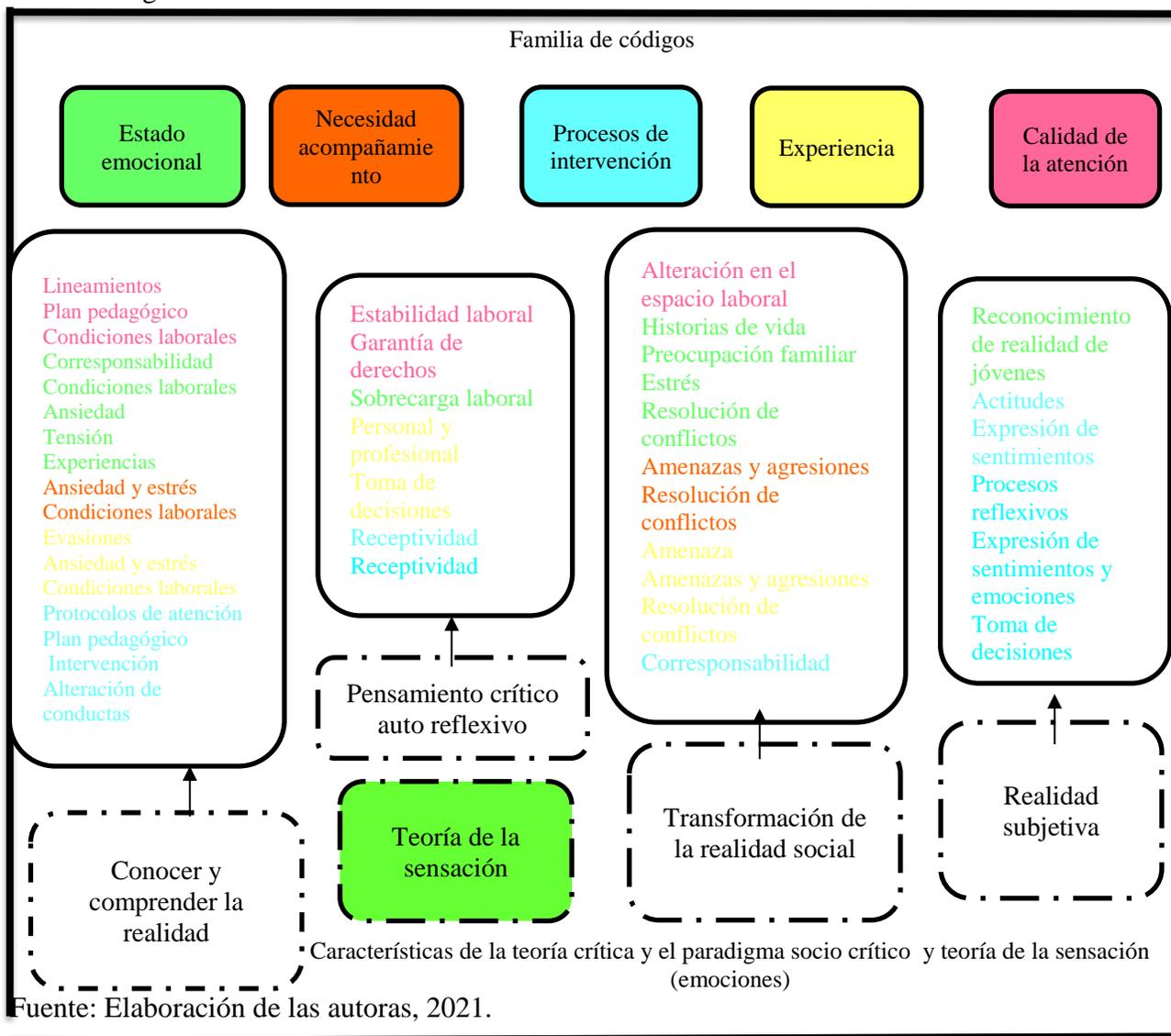
“Es productivo ya que los adolescentes encuentran en las actividades que se realizan dentro de este espacio, reflexiones para sus vidas,

logran generar expresión de todos sus sentimientos y emociones, reconocen las fallas que han cometido, independientemente si quieren resarcir su error o no”. Entrevista 3

4.4 Codificación axial

Teniendo en cuenta la codificación abierta y los códigos encontrados por cada familia de códigos, se realiza la codificación axial partiendo desde el planteamiento de la teoría crítica, paradigma socio crítico y teoría de la sensación (emociones)

Imagen 8. Codificación Axial



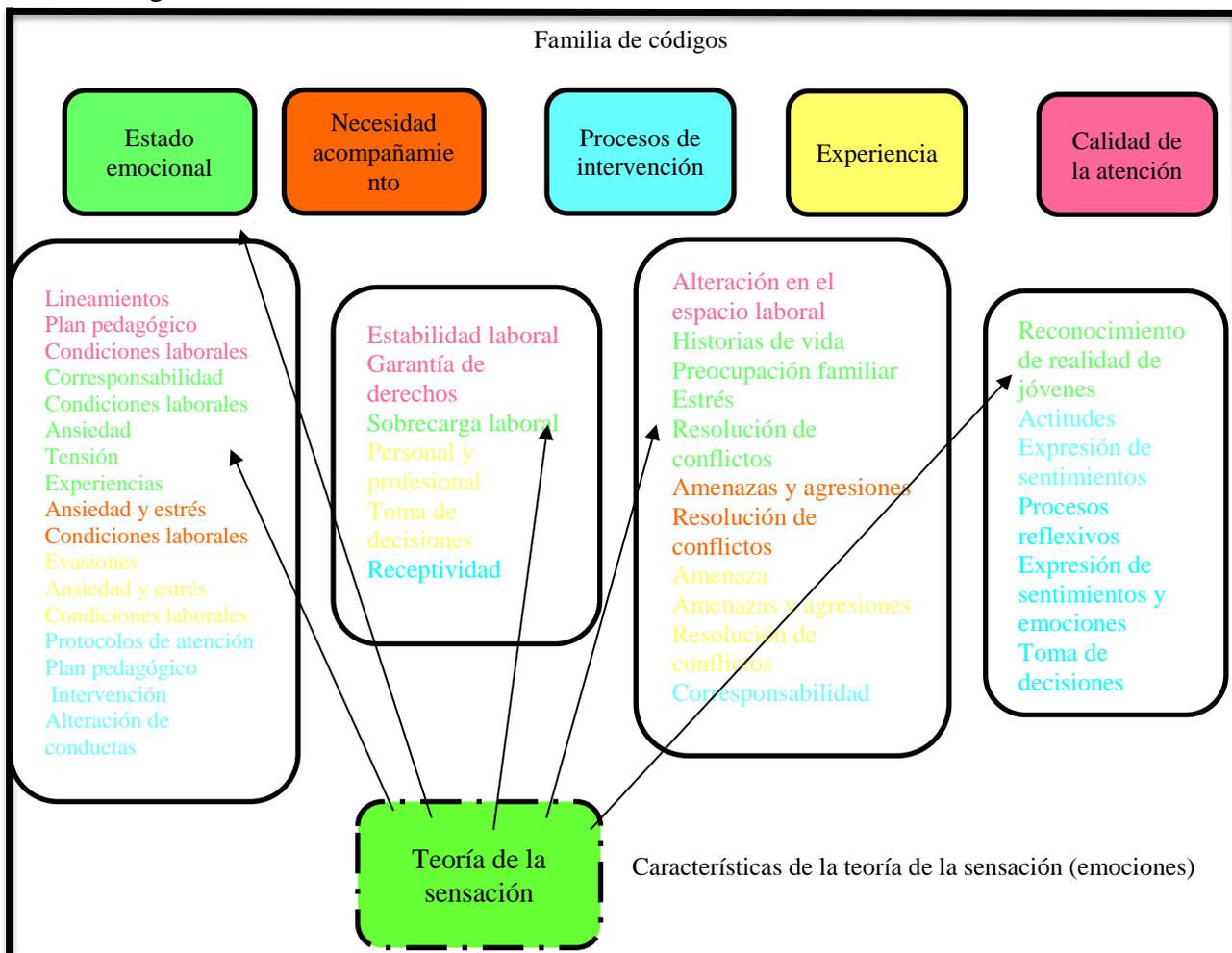
De acuerdo a la ilustración anterior, se presenta la relación de los códigos y familia de códigos estado emocional, necesidad de acompañamiento, proceso de intervención, experiencia y calidad de la atención, con las teorías presentadas como la teoría crítica, el paradigma socio crítico y teoría de la sensación en donde se tienen como planteamientos las emociones, conocer y comprender la realidad, pensamiento crítico reflexivo, transformación de la realidad social y realidad subjetiva.

Dentro de las manifestaciones que realizan los entrevistados evidencian que existen diversas situaciones que afectan su estado emocional como la situación laboral, (sueldos, estándares y lineamientos no acordes, exceso de trabajo) estrés y ansiedad por problemáticas con los adolescentes que ponen en riesgo su salud mental y la vida de ellos como la de sus familiares. 4

Teniendo en cuenta lo anterior, se relacionara los componentes teóricos con los códigos y familias de códigos identificados.

4.4.1 Teoría de la sensación.

Imagen 9. Teoría de la sensación



Fuente: Elaboración de las autoras, 2021.

En la anterior ilustración se plantea la teoría de la sensación y la familia de códigos corresponde a estado emocional, esta teoría plantea que existe un objeto emotivamente significativo y a través de este se tiene en cuenta una percepción del mismo lo que genera una emoción que se puede expresar y manifestar por medio de las conductas observables.

Ahora bien los códigos que están inmersos dentro de la familia de código estado de emoción son: corresponsabilidad, condiciones laborales, sobrecarga laboral, ansiedad, tensión, experiencias, historias de vida, preocupación familiar, estrés, resolución de conflictos y reconocimiento de realidad

de jóvenes.

Todas estas manifestaciones se presentan dentro del contexto el cual vivencian los educadores dentro de las instalaciones del centro transitorio, pues teniendo en cuenta la familia del código estado emocional todos estos códigos dejan entrever que afectan o benefician al educador, por tanto estas situaciones o experiencias de los entrevistados son verificados a través de conductas observables y de las cuales hay una propia percepción de la realidad.

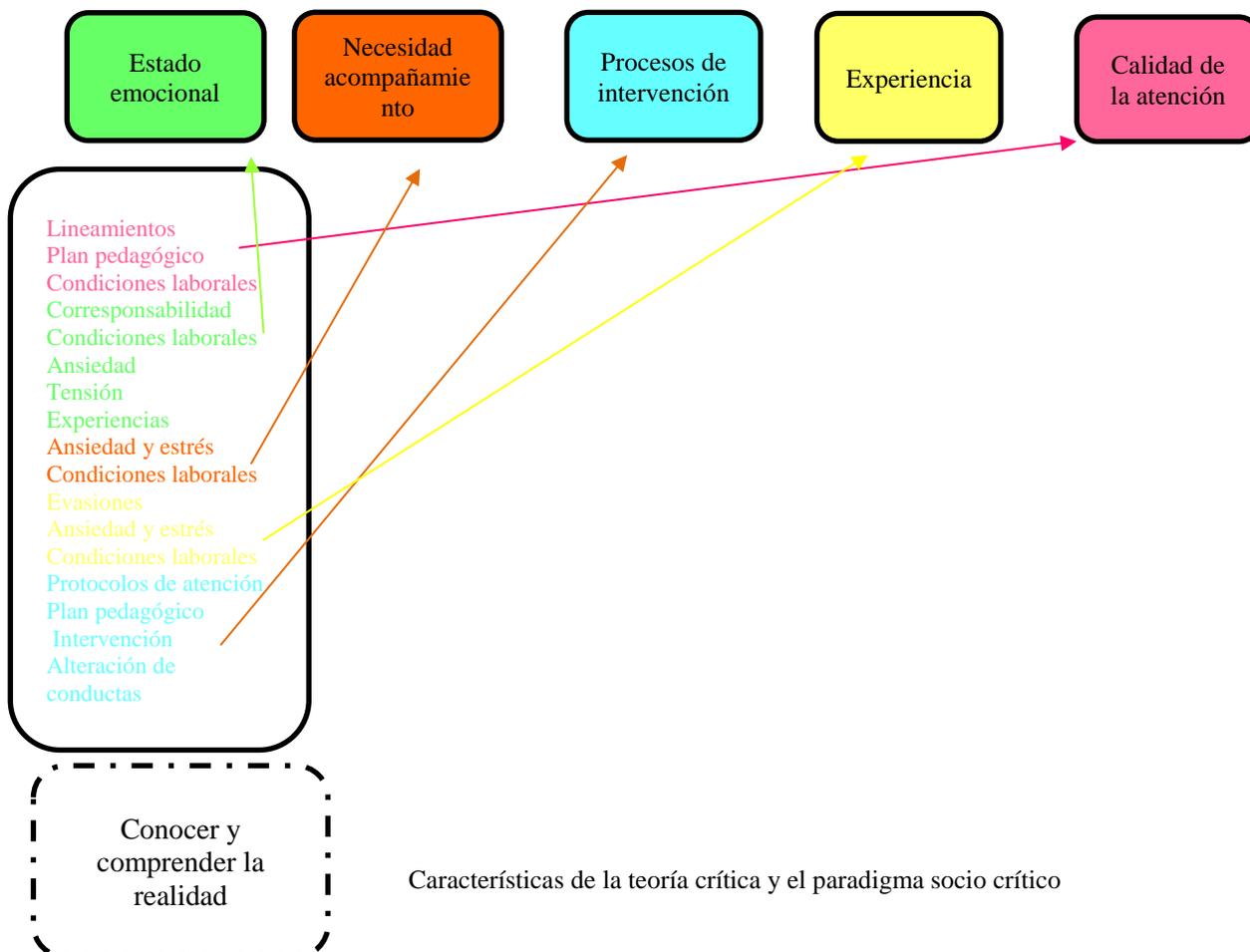
Es decir que existe una alteración o estabilidad en el estado emocional cuando los educadores presentan: una reacción favorable a las conductas de los jóvenes infractores, una reacción desfavorable cuando los educadores y sus familias son objeto de amenazas, una reacción desfavorable cuando sus condiciones laborales no son propiciados para enfrentar la responsabilidad y la carga de trabajo es ardua, una fuerte emotividad cuando las historias de vida de los jóvenes están enmarcadas por procesos complejos y ambiguos.

De acuerdo a lo anterior, todas estas respuestas a dichas situaciones corresponden de acuerdo a la teoría James-Lange como una respuesta a los estímulos vivenciados a través en ciertas situaciones que involucran sistema nervioso creando respuestas fisiológicas (rigidez muscular, lagrimeo, taquicardia, bradicardia ...) de allí se van creando las emociones.

“Es inevitable no sentir ansiedad, por las situaciones y el cumplimiento de todas las acciones que se deben desarrollar, no fallar en los protocolos, visitas de entes de control, fallas en algún proceso, discusiones con integrantes del sistema, durante el desarrollo del turno se siente mucha ansiedad” Entrevista 2.

4.4.2 Conocer y comprender la realidad.

Imagen 10. Conocer y comprender la realidad



Fuente: Elaboración de las autoras, 2021.

Acá se plantea la teoría crítica y el paradigma socio crítico con su característica de conocer y comprender la realidad en donde se evidencia la familia de códigos estado emocional, necesidad de acompañamiento, procesos de intervención, experiencia y calidad de atención.

López y Pinto, (2017), en su documento Vulnerabilidad educativa: Un estudio desde el paradigma socio crítico, “El paradigma socio-crítico está fundamentado en la crítica social con un marcado carácter

autorreflexivo y considera que el conocimiento se construye siempre por intereses que parten de las necesidades de los grupos; pretende la autonomía racional y liberadora del ser humano que se consigue a través de la capacitación de los sujetos para la participación y transformación social.

Por ende esta teoría dentro del marco de la investigación concuerda con los planteamientos sustentados en este documento, puesto que dentro de los códigos establecidos en la característica de los planteamientos teóricos aportan herramientas que dan cuenta de la relación entre teoría y práctica como lineamientos, plan pedagógico, condiciones laborales entre otros, dan cuenta que todas estas situaciones son originada para dar respuesta a las necesidades que requiere tanto la población joven como los educadores.

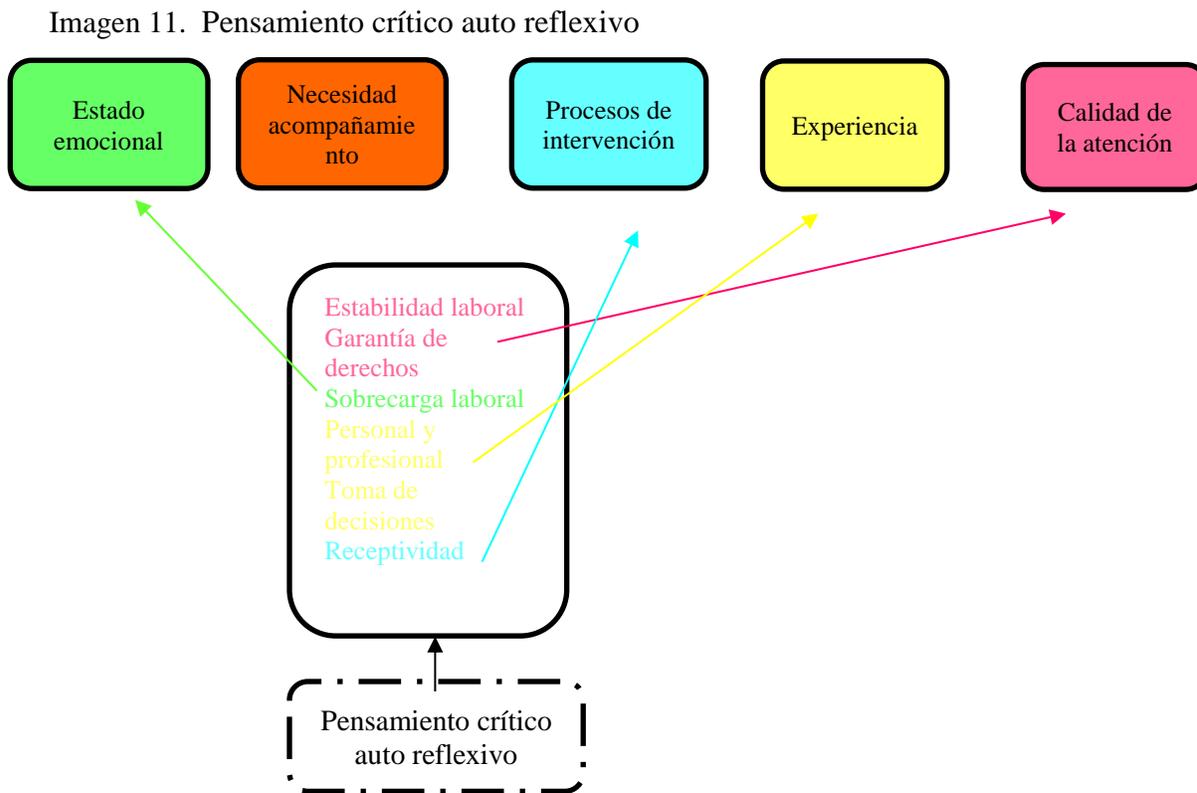
“Si, hacemos acompañamiento a los adolescentes que ingresen al Centro Transitorio, cumpliendo el diario vivir, cumpliendo los protocolos de seguridad, garantizando los derechos de los adolescentes, y realizando las actividades del plan pedagógico”

Entrevista 2.

Ahora bien las características de los códigos de ansiedad, alteración de conducta son establecidas por vivencias generadas por los actores involucrados de las cuales tienen un trasfondo interesado para lograr lo que en su momento se quiere, es decir “el fin justifica los medios”. (Nicolas Maquiavelo).

“Si, en dos ocasiones me amenazaron a mí y a mi familia, si no les permitía la evasión”. Entrevista 2.

4.4.3 Pensamiento crítico auto reflexivo.



Características de la teoría crítica y el paradigma socio crítico

Fuente: Elaboración de las autoras, 2021.

Dentro de los códigos sobrecarga laboral, personal y profesional, toma de decisiones y receptividad que componen la característica pensamiento crítico y el auto reflexivo se cita el planteamiento de Alvarado y García, en donde el paradigma critico social

“utiliza la autorreflexión y el conocimiento interno y personalizado para que cada quien tome conciencia del rol que le corresponde dentro del grupo”.

Frente a ello, se plantea en los códigos términos como estabilidad laboral, sobrecarga laboral, en donde el rol que cumple cada uno de los educadores es verdemente importante en la medida que puedan reflexionar y tomar decisiones frente a su campo laboral y profesional, puesto que dentro de

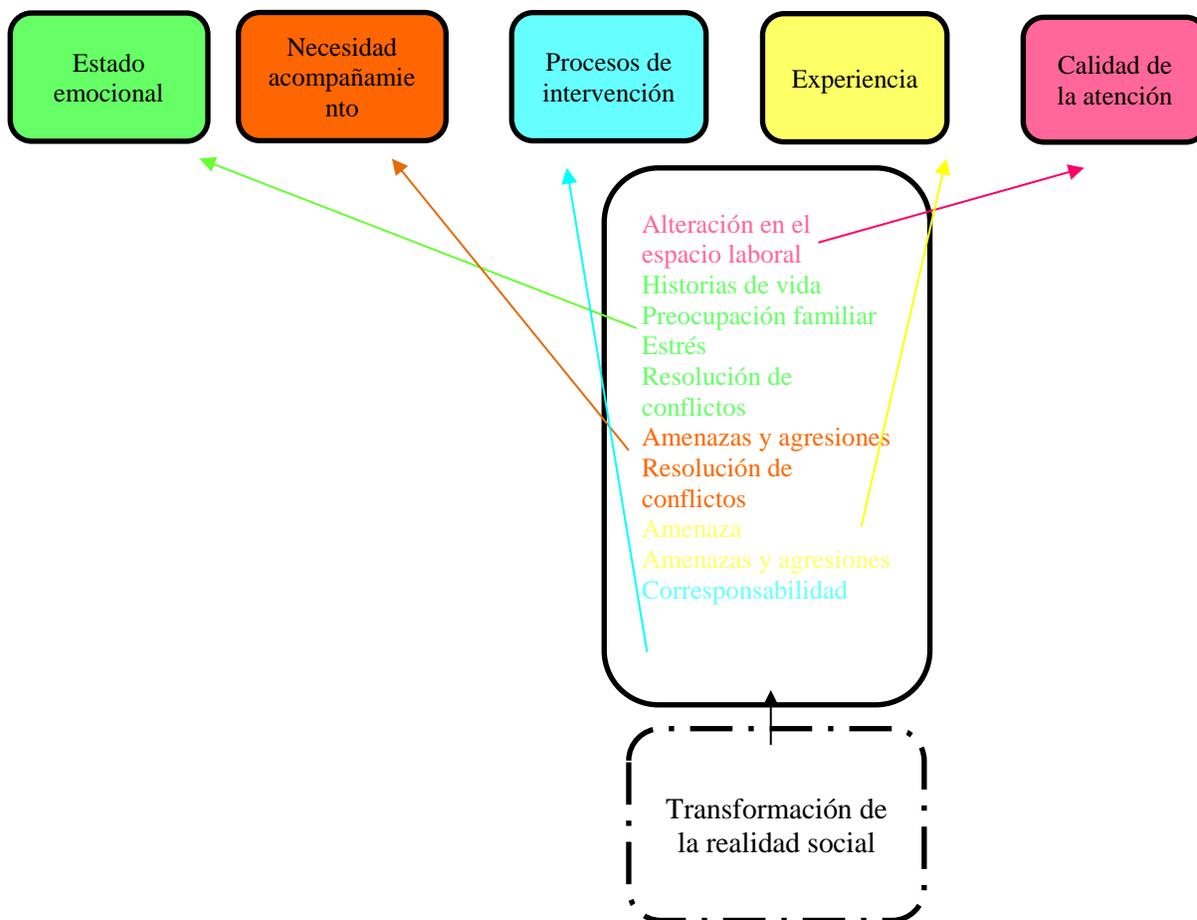
lo manifestado las experiencias suelen ser complejas y la compensación laboral no es acorde al trabajo, por ende debe de haber un replanteamiento y análisis mediante la autorreflexión y generar conciencia priorizando las necesidades que como ser humano se tienen.

“Si, el pago de salario no compensa con todo el riesgo que asumimos, no hay garantías laborales, mucha presión”. Entrevista 2.

Habermas (op.cit.) “parte de un esquema de dos dimensiones para entender la sociedad en su desarrollo histórico: una dimensión técnica que comprende las relaciones de los seres humanos con la naturaleza, centradas en el trabajo productivo y reproductivo; y una dimensión social que comprende las relaciones entre los seres humanos, centrada en la cultura y en las normas sociales”.

4.4.4 Transformación de la realidad social.

Imagen 12. Transformación de la realidad social



Características de la teoría crítica y el paradigma socio crítico

Fuente: Elaboración de las autoras, 2021.

Dentro de esta ilustración se tiene cuenta la transformación de la realidad social, como característica de la teoría crítica y el paradigma socio crítico, con los códigos alteración en el espacio laboral, historias de vida, preocupación familiar, estrés, resolución de conflictos, amenazas y agresiones y corresponsabilidad.

Dentro de las expresiones realizadas por los educadores, presentan en sus planteamientos la importancia de su labor en la resocialización de los adolescentes infractores y esto es lo que deja

entrever la compensación que tienen los formadores al interior de su trabajo, es decir que como lo plantea la teoría crítica y el paradigma socio crítico lo que desean en su ámbito laboral y personal es la transformación de la realidad de los jóvenes infractores, pese a las situaciones adversas presentadas, puesto de esta manera así lo manifiestan.

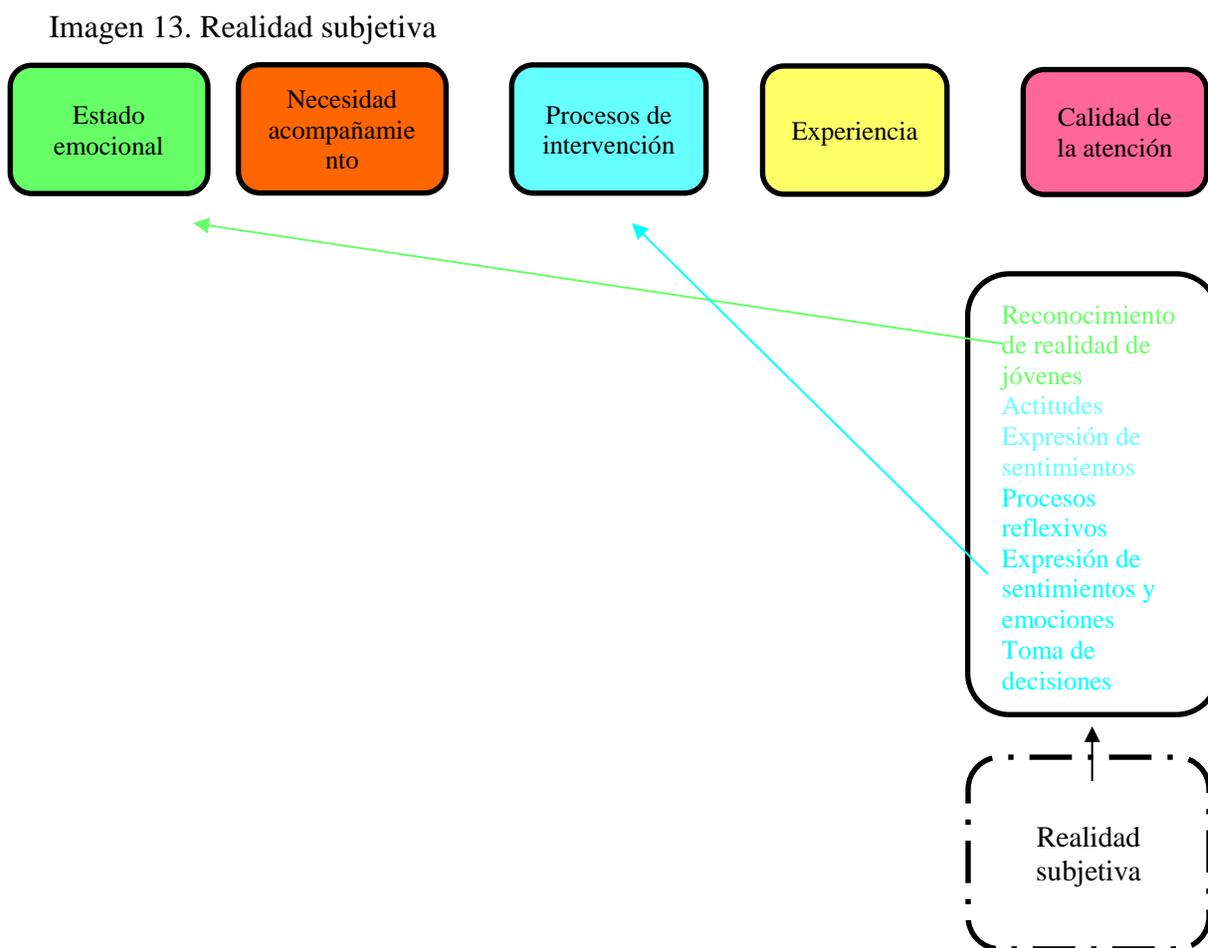
“Acompañar, acoger, brindar la escucha a los adolescentes y sus familias, generar alguna perspectiva de vida que pueda ayudarlos a tomar la decisión de resocializarse”. Entrevista 2.

“Lo mejor es de todo es no volverlos a ver allí, que en realidad se haga un buen proceso de resocialización”. Entrevista 2.

De acuerdo con Alvarado y García, 2008 “Este paradigma introduce la ideología de forma explícita y la autorreflexión crítica en los procesos del conocimiento. Su finalidad es la transformación de la estructura de las relaciones sociales y dar respuesta a determinados problemas generados por éstas, partiendo de la acción reflexión de los integrantes de la comunidad”

Por último, esta teoría evidencia a la luz de la investigación un aporte valioso para comprender la realidad que vivencian los educadores en pro de generar una buena calidad en la atención que sea transformadora de los adolescentes infractores y así mejorar el ejercicio profesional y social para el cual se realizan estos ejercicios académicos.

4.4.5 Realidad subjetiva



Características de la teoría crítica y el paradigma socio crítico

Fuente: Elaboración de las autoras, 2021.

Desde las características de realidad subjetiva de teoría crítica y paradigma socio crítico se encuentran los códigos reconocimiento de realidad de jóvenes, actitudes, expresión de sentimientos, procesos reflexivos y toma de decisiones

Se trata de dar cuenta cómo la sociedad en su complejidad no puede entenderse psicológica o sociológicamente, sino en un sentido dialectico, y en ese mismo sentido mostrar que la existencia individual cómo lo plantea Horkheimer (2003[1935])

“Se funda en la relación racional que media entre la acción del

individuo y la vida de la sociedad (p.54).

De acuerdo con los planteamientos presentados por los educadores, todas esas manifestaciones de angustia frente a la realidad que presentan pueden convertirse en una realidad subjetiva en la medida que se le da el sentido y se comprenden las situaciones, pues toda realidad en la medida que no conozca puede analizarse perceptivamente y subjetivamente de acuerdo a la construcción social que como ser individual pero pueda proyectar.

Para Horkheimer El individuo totalmente aislado ha sido siempre una ilusión. El individuo plenamente desarrollado es la realización cabal de una sociedad plenamente desarrollada. (p 145)

“La idea seguir trabajando y más por este grupo poblacional complejo y lleno de dificultades, mmm en realidad eso es lo que más me llena como ser humano”. Entrevista 1

Finalmente este proceso investigativo a la luz de las teorías y los hallazgos evidencian claramente la articulación con las mismas, en donde generan un conocimiento y la explicación de una realidad que no ha sido notablemente visibilizaba y que puede convertirse en un foco de atención para en su momento generar estrategias que sirvan en pro de crear estándares y lineamientos a favor de los educadores y así mismo de los jóvenes infractores que cae en los centros transitorios.

4.5 Análisis de resultados

Con la finalidad de dar respuesta a nuestra pregunta de investigación ¿Cómo incide el estado emocional de los educadores en la calidad de la atención de los adolescentes que ingresan a las modalidades del Sistema de Responsabilidad Penal en el municipio de Tuluá – Valle del Cauca?, se expone a continuación el análisis de los resultados obtenidos en las tres entrevistas realizadas a los educadores y/o formadores del Centro Transitorio:

El rol de educadores y/formadores en la atención que realizan con los jóvenes que ingresan a las modalidades del sistema de responsabilidad penal, juegan un papel crucial en la historia de vida de cada adolescente ya que se convierten en las personas que los escuchan y les garantizan sus derechos en el ejercicio de un buen trato, escuchan sus historia de vida y lidian con las emociones propias y que son cambiantes según la situación por la que hayan ingresado a la modalidad, en su mayoría los adolescentes pertenecen a hogares disfuncionales y de bajos recursos.

Por todas estas circunstancias se refleja una clara necesidad de acompañamiento en la salud mental de educadores y/o formadores, para que ellos puedan brindar a los adolescentes calidad en la atención y en el acompañamiento que realizan con el proceso pedagógico puedan incidir de manera positiva en su proceso resocializador.

La salud mental no es sólo la ausencia de trastornos mentales. Se define como un estado de bienestar en el cual el individuo es consciente de sus propias capacidades, puede afrontar las tensiones normales de la vida, puede trabajar de forma productiva y fructífera y es capaz de hacer una contribución a su comunidad.

Es muy importante mantener una buena salud mental por tres cuestiones básicas y fundamentales en la vida:

- El poder afrontar las presiones normales que van apareciendo en la vida.
- El trabajar productiva y provechosamente en proyectos o tareas.
- El poder hacer una contribución al entorno que nos rodea.

La salud mental en los educadores y/o formadores debe primar ya que son ellos quienes transmiten a los adolescentes a través de actividades pedagógicas herramientas para aplicar en su contexto social, la etapa de la adolescencia es una etapa muy importante y decisiva en el ciclo vital de la vida, donde las personas que rodean a los adolescentes deben garantizar el buen ejercicio del

apoyo, acompañamiento y guía.

En los diferentes registros tomados de las entrevistas realizadas se evidencia como el educador y/o formador está sujeto a presiones de diferente orden que de una u otra manera ejercen una influencia en su estado de ánimo, en algunas situaciones estos factores que influyen en su estado de ánimo están directamente relacionados con aspectos de orden laboral, cumplimiento de funciones, competencia versus complejidad de la tarea, con factores de orden familiar como conflictos o dinámicas al interior de su propia familia y factores de orden personal referidas a la capacidad de afrontamiento y resiliencia ante la adversidad que les permite en algunos casos dar un sentido positivo a su experiencia de vida y en otros por el contrario generarles angustia o sentimientos de tristeza, impotencia o frustración y estrés.

Quienes logran dar un sentido positivo a su experiencia o manifiestan una capacidad de resiliencia más alta consiguen conectarse emocionalmente con los adolescentes, reconocer sus necesidades demostrando una profunda empatía logrando que las jornadas al interior del Centro Transitorio sean más significativas para los adolescentes a partir de la realización de los diferentes momentos pedagógicos a la vez que los adolescentes fortalecen el vínculo afectivo con sus familias.

CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta la intencionalidad la cual se propendió en esta investigación, se logró identificar de acuerdo a la hipótesis planteada inicialmente que la labor que desempeñan los educadores y/o formadores del centro transitorio, cumplen funciones totalmente relevantes para el proceso de resocialización de los niños, niñas y adolescentes infractores, en donde su deber ser, está enfocado en el fortalecimiento de las dimensiones físicas, intelectuales, emocionales, sociales y que todas estas actividades de intervención se van ligando a diversas experiencias traumáticas desde el entorno laboral hacia las vivencias personales de los educadores y/o formadores.

De acuerdo con ello, la importancia de este proceso formativo que da cuenta de una realidad silenciosa de un equipo de profesionales que trabajan arduamente por los niños, niñas y adolescentes infractores que posiblemente no sea una realidad del municipio de Tuluá, sino de otras ciudades que al indagar en antecedentes existe poca o nula identificación de hallazgos, que ayuden a soportar lo anteriormente mencionado.

Al iniciar la búsqueda en revistas científicas se puede observar que abunda información sobre el Sistema de responsabilidad Penal en adolescentes frente a su jurisdicción, delitos de menores, prevención del delito, pero solo en el artículo de la investigación de Miguel Álvarez-Correa llamada El Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en Colombia, Operadores y Otras Características, un Estudio Crítico, enfoca una parte de su investigación en hablar sobre la salud mental de los trabajadores de la justicia en donde realizan un versus sobre cantidad o calidad.

Este artículo se torna relevante, puesto que habla sobre el Burnout, que hace mención al agotamiento laboral, que descrita de otra manera hace referencia a una de las categorías halladas en el proceso exploratorio, este término habla sobre un estado de fatiga o cansancio producto de una

actividad o estilo de vida que posiblemente no se tiene resultados esperados, ocasionando en la persona sentimientos de desilusión y desesperanza lo que se visualizó en las entrevistas, puesto que el no tener resultados positivos en un ámbito laboral hostil puede afectar la salud mental de los educadores, además de que en los estándares establecidos se debe de cumplir con los objetivos propuestos evidenciando resultados.

Por ende, analizando la realidad encontrada es fundamental que las entidades competentes anuden esfuerzos que garanticen primordialmente la labor enfocada para con los niños, niñas y adolescentes infractores en donde fortalezcan el talento humano que hace parte de los centros transitorios, puesto que dentro del proceso de resocialización los educadores son la esencia para lograr un buen proceso de intervención que a futuro pueda visibilizarse en la no reincidencia de los mismos, por lo tanto se debe de apuntar a mejorar las condiciones laborales en todas sus dimensiones para que en el ejercicio profesional no tenga ningún contratiempo.

Es importante centrar la atención en este tipo de estudios que favorecen a la población de niños, niñas y adolescentes, ya que el talento humano es quien de manera corresponsable acompaña en el proceso formativo de esta población, no solo desde este escenario sino de otros espacios, en consecuencia de ello se debe de dirigir una buena atención hacia los educadores y/o formadores para que se fortalezca acciones que garanticen una buena calidad del servicio y que estos puedan brindar desde su quehacer profesional una transformación integral con vinculación de la familia desde un enfoque diferencial y así mejorar desde las prácticas conductuales su calidad de vida.

Finalmente teniendo como base todo lo anteriormente mencionado es importante visibilizar el rol que cumplen los educadores y/o formadores de los centros transitorios del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes – SRPA para que dentro de los procesos de intervención



con la población a atender se determine la necesidad, el impacto que tienen estos actores sociales que de una manera u otra se vinculan en escenarios que sirven si hay una buena receptividad, autorreflexión y participación para la transformación social previniendo acciones

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Alvarado, Lusmidia y García, Margarita Características más relevantes del paradigma socio-crítico: su aplicación en investigaciones de educación ambiental y de enseñanza de las ciencias realizadas en el Doctorado de Educación del Instituto Pedagógico de Caracas. Sapiens. Revista Universitaria de Investigación. 2008; 9 (2): 187-202.
- Álvarez Correa Miguel, (2015). El sistema de responsabilidad penal para adolescentes en Colombia, operadores y otras características, un estudio crítico. IPSE-ds 2015 Vol. 8 ISSN 2013-2352 pág. 81-101
- Código de la Infancia y la Adolescencia o Ley 1098 de (2006). Artículo 139.
- Código del Menor. (1989). Decreto 2737 DE (noviembre 27). Diario Oficial No. 39.080 de 27 de noviembre.
- Colombia por la primera infancia. Documento Conpes social 109.
- Colombia. Corte Suprema de Justicia. (2007) Sentencia del 25 de abril de 2017.
- Constitución Política de Colombia (1991). Art. 6. 7 de julio de (Colombia).
- Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, adoptada por la ONU (1989). Recuperado de <https://www.unicef.es/causas/derechos-ninos/convencion-derechos->
- Díaz López Carmita, Pinto Loría María de Lourdes, Vulnerabilidad educativa: Un estudio desde el paradigma socio crítico, facultad de ciencias humanas, 2018, vol 21 N° 1, pp 46-54
- Galván-Moya, A. E. & Durán Palacio, N. M. (2019). Adolescentes infractores y promoción de acciones prosociales: una tarea pendiente. El Ágora USB, 19(2). 583-595.
- García, Gamboa & Rivera (2014) “Líneas de investigación ECEDU para especializaciones 2014 II”
- Gibbs Graham, (2012). El análisis de datos cualitativos en investigación cualitativa. Madrid, ES: Ediciones Morata, S. L.. (págs.63 - 89).
- Gómez Plata Maryluz, Subjetividad como categoría fundante de la Teoría Crítica en Max Horkheimer, Universidad del Norte Departamento de Humanidades y Filosofía, 2018
- González Navarro, Antonio Luis, (2007). La Responsabilidad Penal de los adolescentes. Editorial Leyer, Bogotá. Página 115.
- Hernández – Sampieri, R., Hernández, C., Baptista, M. (2014). Metodología de la Investigación.

México: MacGraw Hill.

Hernández Martínez, B. P. (2019). Una mirada al sistema de responsabilidad penal para adolescentes. Trabajo de Grado. Universidad Católica de Colombia. Facultad de Derecho. Bogotá, Colombia.

Ley 1098 (2006). Código de la Infancia y la Adolescencia. Diario Oficial N° 46.446. Bogotá, D.C, miércoles 8 de. Noviembre de 2006.

Magistrado Ponente: Dr. Gustavo Enrique Malo Fernández (2017). (Sentencia Número STP5833-2017). Referencia: expediente T – 91114.

Vera Sagredo Angélica, Coatt PilarJara, El Paradigma socio crítico y su contribución al Prácticum en la Formación Inicial Docente, o, Facultad de Educación, Universidad Católica de la Santísima Concepción, avera@ucsc.cl, 2018.

Anexo 1. Formato consentimiento 1

CONSENTIMIENTO PARA PARTICIPAR EN UN PROYECTO DE INVESTIGACION

Estimado participante, nosotras, **DIANA CAROLINA LOZANO QUINTERO Y ANA MILENA MARMOLEJO CRUZ** somos estudiantes de la Universidad Iberoamericana del programa Especialización en Atención Integral a la Primera Infancia y la Adolescencia. Actualmente nos encontramos llevando a cabo un proyecto de investigación el cual tiene como objetivo identificar una aproximación al rol que desarrollan los Educadores y/o Formadores con los adolescentes que atienden los menores infractores de ley en el municipio de Tuluá.

En virtud de lo anterior, este consentimiento da cumplimiento a la **Resolución número 8430 de 1993 “Por la cual se establecen, las normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud”, Título II “ De la investigación en seres humanos” , artículo 5 “ En toda investigación en la que el ser humano sea sujeto de estudio, deberá prevalecer el criterio de respeto a su dignidad y la protección de sus derechos y su bienestar”...**

Usted ha sido invitado a participar de este estudio. A continuación, se entrega la información necesaria para tomar la decisión de participar voluntariamente. Utilice el tiempo que desee para estudiar el contenido de este documento antes de decidir si va a participar del mismo.

- Si usted accede a estar en este estudio, su participación consistirá en responder al instrumento de preguntas a través de la entrevista con interrogantes orientadores de acuerdo al objeto del trabajo de investigación propuesto.
- Al tomar parte en este estudio usted puede estar expuesto a los siguientes riesgos: (mencionar las posibles situaciones adversas que se puedan anticipar al participante, por ejemplo, incomodarse al contestar preguntas sensibles, potencial pérdida de confidencialidad, o cualquier otra relevante al estudio).
- Aunque usted acepte participar en este estudio, usted tiene derecho a abandonar su participación en cualquier momento, sin temor a ser penalizado de alguna manera. El investigador se reserva el derecho de terminar su participación si este considera que es para su beneficio, o para el bien del estudio.
- Usted no se beneficiará por participar en este estudio. El investigador, sin embargo, podrá saber más sobre los resultados de la investigación, y la sociedad en general se beneficiará de este conocimiento. La participación en este estudio no conlleva costo para usted, y tampoco será compensado económicamente.
- Este proceso tiene fines investigativos exclusivamente y harán parte de la reserva académica de la universidad Iberoamericana y será la Institución quien defina si los resultados del estudio se harán para publicaciones en revistas científicas u otras.
- Si usted tiene preguntas sobre su participación en este estudio posterior a los encuentros puede comunicarse con el investigador responsable Sr.(a). DIANA CAROLINA LOZANO QUINTERO al Celular 3155380931 Y Sr.(a). ANA MILENA MARMOLEJO CRUZ al celular 3184823130, contacto del Docente Guía RONALD SALAMANCA, al celular 3214412990 de la Universidad Iberoamericana.

Anexo 2. Formato consentimiento 2

ACTA CONSENTIMIENTO INFORMADO

yo acepto participar voluntaria en el proyecto de investigación “ aproximación a los factores que influyen en el estado de ánimo de los educadores y/o formadores del municipio de Tuluá – valle del cauca y que repercuten en la calidad de la atención de los adolescentes que se encuentran en las modalidades del sistema de responsabilidad penal para adolescentes (SRPA), a realizarse por las estudiantes **Diana Carolina Lozano Quintero y Ana Milena Marmolejo Cruz**, investigadoras responsables, estudiantes del programa de especialización, atención integral de la infancia y adolescencia de la universidad iberoamericana, y, dirigido por el docente **Ronald Salamanca**.

- Declaro haber sido informado/a de los objetivos y procedimientos del estudio y del tipo de participación. en relación a ello, acepto responder, la entrevista, cuestionario, participación en grabación, y fotos.
- Declaro haber sido informado/a que mi participación no involucra ningún daño o peligro para mi salud física o mental, que es voluntaria y que puedo negarme a participar o dejar de participar en cualquier momento sin dar explicaciones o recibir sanción alguna.
- Declaro saber que la información entregada será **confidencial**. entiendo que la información será analizada por los investigadores en forma grupal. la información que se obtenga será guardada por las investigadoras responsables en dependencias de la universidad Iberoamericana y será utilizada sólo para este estudio.

Este documento se firma en dos ejemplares, quedando uno en poder de cada una de las partes.

Nombre Participante

Firma

Fecha

Nombre Investigador Responsable

Firma

Fecha

Nombre testigo (1)

Firma

Fecha

Anexo 3. Protocolo de entrevista

PROTOCOLO DE ENTREVISTA

Objetivo: Realizar entrevista semiestructurada a los educadores y/o formadores para lograr una aproximación que nos permitirá conocer la incidencia que tiene el estado de ánimo de los educadores y/o formadores en la calidad de la atención que se brinda a los adolescentes que ingresan a las modalidades del Sistema de Responsabilidad Penal en el municipio de Tuluá – Valle del Cauca.

1. Se realizó correo electrónico solicitando autorización al operador que tiene a cargo la modalidad del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en Tuluá – Valle.
2. Una vez se contó con la respuesta telefónica de aprobación por parte del operador, se procedió a realizar visita al lugar para concertar cita y poder realizar las entrevistas con todos los educadores.
3. Una vez concertada la cita, se realiza llamada telefónica previa a cada uno de los Educadores para generar recordatorio.
4. El día de la entrevista se realiza saludo y presentación de las estudiantes participantes del proyecto de investigación.
5. Se procede a socializar el consentimiento informado y el acta de participación en la entrevista.
6. Se realiza acuerdos entre los educadores y las estudiantes para evitar agentes distractores durante las entrevistas.
7. Se procede con las entrevistas individuales.
8. Una vez terminan las entrevistas, se procede con un recorrido al espacio y toma de

evidencias fotográficas.

9. Posteriormente se realiza una reunión final, generando los agradecimientos por la participación en el espacio y en el proyecto de investigación.

Anexo 4. Formato instrumento de entrevista

CUESTIONARIO – ENTREVISTA

1. ¿Tiempo en el cual lleva realizando su trabajo?
2. ¿Te sientes conforme con el modelo de contratación que tienes?
3. ¿Tiene identificado cuáles son sus funciones dentro del ámbito laboral?
4. ¿Considera que es productivo el trabajo pedagógico que realizan los menores infractores de ley?
5. ¿Que no le gusta del trabajo que desarrolla con los adolescentes infractores de ley?
6. ¿Tienes experiencias exitosas en el trabajo que desarrollas con los adolescentes infractores de ley?
7. ¿Usted cree que las situaciones que se vivencian al interior del centro transitorio le ayudan a crecer personal y profesionalmente? explique
8. ¿Usted cree que las situaciones que se vivencia le imposibilitan hacer su trabajo como usted lo desea?
9. ¿Usted considera que el contexto en el cual trabaja le afecta emocionalmente?
10. ¿Las situaciones que se presentan al interior del Centro Transitorio le han generado dificultades en sus relaciones familiares y personales?
11. ¿Alguna vez ha sido amenazado por algún adolescente infractor?
12. De acuerdo a las situaciones y casos presentados en el Centro Transitorio con los adolescentes, pueden relacionar con alguna vivencia en su núcleo familiar (hijos y/o social)?
13. ¿Considera que su trabajo ha sido útil para los procesos de acompañamiento con los adolescentes infractores de ley?
14. Ha vivenciado situaciones de riesgo al interior del Centro Transitorio que haya trasladado a su vida personal y/o familiar?
15. ¿Ha tenido dificultades con los adolescentes que puedan afectar su tranquilidad? ¿Cuales?
16. ¿El operador le ofrece apoyo psicológico en las situaciones de conflicto y riesgo que se presentan al interior del Centro Transitorio?



17. Considera que de acuerdo a su experiencia de vida, puede aportar a la resocialización de los adolescentes infractores de ley?
18. ¿Te has sentido desmotivado en el desarrollo de tus labores en el Centro Transitorio?
19. ¿Te sientes conforme con el salario recibido?
20. ¿Cuál es la mayor motivación para desarrollar tu labor como Educador?

Anexo 5: Transcripción de entrevistas

Entrevistado 1

EDAD: 29 AÑOS

PERFIL: LICENCIADO EN EDUCACIÓN BÁSICA

1. ¿Tiempo en el cual lleva realizando su trabajo?

Bueno el tiempo que llevo acá es de 4 años aproximadamente, creooo siiii

2. ¿Te sientes conforme con el modelo de contratación que tienes?

Pues la verdad el sueldo no compensa la cantidad de trabajo y no solo eso, si no el nivel de responsabilidad que se tiene trabajando con jóvenes que se encuentran en procesos bastantes fuertes de los cuales a nosotros los que trabajamos acá nos toca intervenir

3. ¿Tiene identificado cuáles son sus funciones dentro del ámbito laboral? Si claro, nosotros trabajamos según lineamientos establecidos enfocados en la pedagogía, tratamos de llevar un trabajo de motivación, de reflexión y actividades de ocio, también nos hemos enfocado mucho en el trabajo de corresponsabilidad con la familia.

4. ¿Considera que es productivo el trabajo pedagógico que realizan los menores infractores de ley?

Si claro es productivo en la medida que ellos son receptivos y eso es lo más frustrante porque ya en mi caso mmm me ha pasado muchas veces que los jóvenes no desean realizar los procesos pedagógicos y es más mmmmm ni siquiera incluirse en ningún tipo de actividad que hagamos con ellos, del resto los que si aprovechan el tiempo y las oportunidades se reflejan en los cambios de actitud y en los mismos procesos formadores de ellos.

5. ¿Tienes experiencias exitosas en el trabajo que desarrollas con los adolescentes infractores de ley?

Si claro verdaderamente las experiencias de vida, pues en varias ocasiones me he encontrado con jóvenes que han estado acá y ellos mismos cuentan que no han tenido reincidencia en las

acciones delictivas, mm pues eso me satisface mucho porque quiere decir que ese trabajo mmm mancomunado con la familia y con los educadores logro tener una reflexividad por parte de ellos.

6. ¿Usted cree que las situaciones que se vivencian al interior del centro transitorio le ayudan a crecer personal y profesionalmente? Explique

Si claro porque todo esto son experiencias para la vida personal y profesional, mmmm es verdad que es complejo pero los retos nos ayudan a crecer como personas y en el ámbito personal nos ayudan a enfrentarnos a situaciones detonantes de estrés, pero esa es la idea seguir trabajando y más por este grupo poblacional complejo y lleno de dificultades, mmm en realidad eso es lo que más me llena como ser humano.

7. ¿Usted cree que las situaciones que se vivencia le imposibilitan hacer su trabajo como usted lo desea? Si claro, como lo mencionaba ahora que en muchas ocasiones no hay receptividad por parte de ellos y pues claro si no nos permite realizar acciones de trabajo con ellos pues no estamos haciendo nada, pero bueno aclarar que no sucede en todos los casos.

8. ¿Usted considera que el contexto en el cual trabaja le afecta emocionalmente? Mmmm si la verdad es que si me afecta bastante, porque yo tengo hijos y diario vivo pensando en la formación que les estoy impartiendo, puesto que yo soy partidario de que efectivamente la labor del hogar es fundamental para que nuestros hijos se encuentren bien, se formen bien, de allí surge el verdadero crecimiento personal, la verdad es que eso me hace pensar mucho en la crianza que estoy teniendo con ellos, porque a veces uno no sabe si arriar o atajar.

9. ¿Las situaciones que se presentan al interior del Centro Transitorio le han generado dificultades en sus relaciones familiares y personales?

Al principio que inicie mi trabajo sí, porque mantenía paniquiado, porque la verdad es que con algunos jóvenes las experiencias son bastantes pesadas, porque acá nos llegan homicidas, traficante de drogas y cuando a ellos no les realizan un proceso legalmente bien establecido ellos quedan por fuera y empieza uno a encontrárselos por fuera, mejor dicho como si fueran las sombra

de uno siiii jaa pero es verdad, entonces eso y pues el tiempo tan corto que tengo afecto una relación sentimental que tenía, y pues con el tema de mis hijos si me da miedo, pues uno hace su trabajo con amor y pues porque lo necesita pero a veces toca hacerse el de oídos sordos por evitar riesgos más que todo para mis hijos.

10. ¿Alguna vez ha sido amenazado por algún adolescente infractor?

Mmmm pues amenaza como tal no, aunque algunos son un poco pesados, ehh fuertes en el comportamiento

11. De acuerdo a las situaciones y casos presentados en el Centro Transitorio con los adolescentes, pueden relacionar con alguna vivencia en su núcleo familiar (hijos y/o social)?

Nooo afortunadamente noo, pero le pido a Dios que me ayude a sobrellevar una buena crianza para mis hijos.

12. ¿Considera que su trabajo ha sido útil para los procesos de acompañamiento con los adolescentes infractores de ley?

Si claro es útil siempre y cuando se tenga una buena receptividad del resto nooo

13. ¿Ha vivenciado situaciones de riesgo al interior del Centro Transitorio que haya trasladado a su vida personal y/o familiar?

Regularmente lo hago y pues todo lo tomo de referencia en el tema de la crianza con mis hijos

14. ¿Ha tenido dificultades con los adolescentes que puedan afectar su tranquilidad?
¿Cuales?

Sii claro uno de las más importantes la evasiones, esoooo sí que es problema gravísimo

15. ¿Has tenido ansiedad en el tiempo que lleva desarrollando su labor como Educador?

Mm pues que te digo, yo creo que sii, porque la verdad este trabajo es complejo y hay momentos que no, pero ver estas historias de vida me afectan como lo dije más que todo en la calidad de vida que yo con mi poco tiempo puedo aportarle a mis hijos eso sí que me genera entres, angustia

y ansiedad.

16. ¿El operador le ofrece apoyo psicológico en las situaciones de conflicto y riesgo que se presentan al interior del Centro Transitorio?

Pues acá se trabaja el tema de seguridad y salud en el trabajo pero más que todo cuando se presentan situaciones de estas se hace consulta por valoración por EPS

17. ¿Qué estrategias han sido exitosas dentro del Centro Transitorio y que usted ha promovido para la resocialización de un adolescente menor infractor?

De mi parte eh tratado de aportar mucho en la parte de corresponsabilidad vinculando a la familia en estos espacios reeducadores con los jóvenes, pero pues ahora ese trabajo no se ha podido seguir por el tema de la pandemia, entonces nos tocó restringir visitas y todo por proteger la salud de los jóvenes

18. ¿Te has sentido desmotivado en el desarrollo de tus labores en el Centro Transitorio?

Si algunas veces mm pero eso es como todo, hay días buenos otros malos, sería importante como mejorar las condiciones laborales eso ayudaría mucho, mmmm pues compensaría algo

19. ¿Te sientes conforme con el salario recibido?

Es muy poco para la responsabilidad que se tiene

20. ¿Cuál es la mayor motivación para desarrollar tu labor como Educador?

Lo mejor es de todo es no volverlos a ver allí, que en realidad se haga un buen proceso de resocialización

CUESTIONARIO – ENTREVISTA

Entrevistado 2

EDAD: 25 AÑOS

PERFIL: PSICOLOGA

1. ¿Tiempo en el cual lleva realizando su trabajo?

Realmente llevo 1 año laborando aquí.

2. ¿Te sientes conforme con el modelo de contratación que tienes?

Si y no, ya que a principio de año siempre nos dejan sueltos, o cuando se termina algún contrato con la alcaldía, es decir, sin contrato, no pagan por horas o a veces nos hacen por prestación de servicios, no hay estabilidad laboral.

3. ¿Tiene identificado cuáles son sus funciones dentro del ámbito laboral? Si, hacemos acompañamiento a los adolescentes que ingresen al Centro Transitorio, cumpliendo el diario vivir, cumpliendo los protocolos de seguridad, garantizando los derechos de los adolescentes, y realizando las actividades del plan pedagógico

4. ¿Considera que es productivo el trabajo pedagógico que realizan los menores infractores de ley?

Si y no, algunos generan buena disposición para hacer un trabajo reflexivo en torno a las acciones que lo llevaron a estar en este Centro. Otros, en su mayoría, se tornan resistentes, con mala actitud y no se cumplen los objetivos del plan pedagógico.

5. ¿Tienes experiencias exitosas en el trabajo que desarrollas con los adolescentes infractores de ley?

Hasta el momento no, aunque he desarrollado mi perfil con algunos adolescentes, realizando intervenciones psicológicas, tratando que los adolescentes resignifiquen sus vidas, pero hasta el momento no he tenido un caso exitoso.

6. ¿Usted cree que las situaciones que se vivencian al interior del centro transitorio le ayudan a crecer personal y profesionalmente? Explique

Si, por supuesto, a manera personal porque son experiencias de vida que puede uno vivir o puede uno ayudar a los adolescentes ampliar su mirada frente a las malas decisiones que toman, y profesionalmente, porque es una labor enriquecedora en términos de aprendizaje y de fortalecimiento de habilidades.

7. ¿Usted cree que las situaciones que se vivencia le imposibilitan hacer su trabajo como usted lo desea? Si porque como psicóloga considero que tengo muchas herramientas que me pueden permitir intervenir con los adolescentes, pero los lineamientos restringen las posibilidades que existe para desarrollar un trabajo a profundidad y con el seguimiento que se requiere.

8. ¿Usted considera que el contexto en el cual trabaja le afecta emocionalmente?

Si, absolutamente, el turno se desarrolla en tensión, se suscitan muchas situaciones que alteran la tranquilidad y la armonía.

9. ¿Las situaciones que se presentan al interior del Centro Transitorio le han generado dificultades en sus relaciones familiares y personales?

Sí, es inevitable, uno llega a la casa cargado con las tensiones de la dinámica del Centro, sumado a las historias de los adolescentes, los motivos por los cuales están aquí, las presiones de los integrantes del sistema y tenerlos contentos a todos es muy complicado, entonces, llega uno a casa con toda esa carga y a veces la familia siente esa descarga de tensión y mal humor con la que uno llega.

10. ¿Alguna vez ha sido amenazado por algún adolescente infractor?

Si, en dos ocasiones me amenazaron a mí y a mi familia, si no les permitía la evasión.

11. De acuerdo a las situaciones y casos presentados en el Centro Transitorio con los adolescentes, pueden relacionar con alguna vivencia en su núcleo familiar (hijos y/o social)?

No, gracias a Dios, pero no deja de pensar uno en que esa situación pueda pasar en la familia.

12. ¿Considera que su trabajo ha sido útil para los procesos de acompañamiento con los adolescentes infractores de ley?

Por supuesto, es muy útil la labor que desarrollamos porque más que un educador que acompaña actividades, nos volvemos consejeros de vida y apoyo importante para la expresión de sentimientos y perspectiva de los adolescentes.

13. ¿Ha vivenciado situaciones de riesgo al interior del Centro Transitorio que haya trasladado a su vida personal y/o familiar?

El riesgo se evidencia permanentemente, nos amenazan, involucran nuestras familias, nuestros medios de transporte, y eso repercute indiscutiblemente en la dinámica familiar.

14. ¿Ha tenido dificultades con los adolescentes que puedan afectar su tranquilidad?
¿Cuales?

Sí, todo el tiempo, una amenaza, una agresión, palabras soeces, ruidos permanentes alteran la tranquilidad en el desarrollo del turno.

15. ¿Has tenido ansiedad en el tiempo que lleva desarrollando su labor como Educador?

Es inevitable no sentir ansiedad, por las situaciones y el cumplimiento de todas las acciones que se deben desarrollar, no fallar en los protocolos, visitas de entes de control, fallas en algún proceso, discusiones con integrantes del sistema, durante el desarrollo del turno se siente mucha ansiedad.

16. ¿El operador le ofrece apoyo psicológico en las situaciones de conflicto y riesgo que se presentan al interior del Centro Transitorio?

No, las situaciones son abordadas por la coordinación, pero apoyo psicológico como tal no.

17. ¿Qué estrategias han sido exitosas dentro del Centro Transitorio y que usted ha promovido para la resocialización de un adolescente menor infractor?

La concertación con los jóvenes, lograr beneficios el tiempo de permanencia, que ellos comprendan que independiente de su situación se le garantizan sus derechos, pero que este es un espacio de reflexión y acciones de mejora en su vida.

18. ¿Te has sentido desmotivado en el desarrollo de tus labores en el Centro Transitorio?

Si, el pago de salario no compensa con todo el riesgo que asumimos, no hay garantías laborales, mucha presión.

19. ¿Te sientes conforme con el salario recibido?

No, yo soy profesional y la labor que realizo en cumplimiento de los lineamientos no es acorde al pago recibido.

20. ¿Cuál es la mayor motivación para desarrollar tu labor como Educador?

Acompañar, acoger, brindar la escucha a los adolescentes y sus familias, generar alguna perspectiva de vida que pueda ayudarlos a tomar la decisión de resocializarse.

CUESTIONARIO – ENTREVISTA

Entrevistado 3

EDAD: 32 AÑOS

PERFIL: LICENCIADO EN EDUCACIÓN BÁSICA

1. ¿Tiempo en el cual lleva realizando su trabajo?

Llevo 6 meses.

2. ¿Te sientes conforme con el modelo de contratación que tienes?

Si, llevaba 1 año sin trabajo y me dieron la oportunidad de trabajar y tener ingresos.

3. ¿Tiene identificado cuáles son sus funciones dentro del ámbito laboral?

Si, debo realizar ingreso de los adolescentes, hacer cumplir todos los protocolos, cumplir con los tiempos establecidos, entrega de alimentos, cumplimiento de plan pedagógico y diario vivir.

4. ¿Considera que es productivo el trabajo pedagógico que realizan los menores infractores de ley?

Si claro, es productivo ya que los adolescentes encuentran en las actividades que se realizan dentro de este espacio, reflexiones para sus vidas, logran generar expresión de todos sus sentimientos y emociones, reconocen las fallas que han cometido, independientemente si quieren resarcir su error o no.

5. ¿Tienes experiencias exitosas en el trabajo que desarrollas con los adolescentes infractores de ley?

No.

6. ¿Usted cree que las situaciones que se vivencian al interior del centro transitorio le ayudan a crecer personal y profesionalmente? Explique

Sí, me ayudan a fortalecer mi capacidad de reacción, de resolver conflictos, me ayudan a reconocermme como ser humano capaz de ayudar.

7. ¿Usted cree que las situaciones que se vivencia le imposibilitan hacer su trabajo como usted lo desea? Si por supuesto, uno como educador quiere realizar más actividades con los muchachos, pero a veces las actitudes de ellos, las faltas al manual de convivencia, limitan el trabajo a realizar.

8. ¿Usted considera que el contexto en el cual trabaja le afecta emocionalmente?

Sí, hay muchos casos que movilizan fibras, uno se toca emocionalmente con las situaciones de los muchachos, con las situaciones de alteraciones, agresiones, eso me moviliza mucho.

9. ¿Las situaciones que se presentan al interior del Centro Transitorio le han generado dificultades en sus relaciones familiares y personales?

A veces, cuando uno sale del trabajo y llega a la casa, va con esa carga energética de todo lo que uno ha pasado en el día con los muchachos aquí, y puede llegar alterado, de mal genio, triste cansado o agobiado y la familia recibe esas emociones.

10. ¿Alguna vez ha sido amenazado por algún adolescente infractor?

Sí, cada rato, porque ellos creen que uno es aliado de la policía, porque no se ceden a todas las pretensiones de ellos...

11. De acuerdo a las situaciones y casos presentados en el Centro Transitorio con los adolescentes, pueden relacionar con alguna vivencia en su núcleo familiar (hijos y/o social)?

Sí, tengo un primo de 16 años que se encuentra mal relacionado, consume sustancias y las

comercializa, los papás lo abandonaron y una tía se hizo cargo de Él pero vive en una zona complicada de vandalismo, pienso que en cualquier momento puede caer aquí.

12. ¿Considera que su trabajo ha sido útil para los procesos de acompañamiento con los adolescentes infractores de ley?

Ha sido útil en tanto logramos que los adolescentes logren hacer un proceso reflexivo de sus acciones y consecuencias, y del valor de la familia.

13. Ha vivenciado situaciones de riesgo al interior del Centro Transitorio que haya trasladado a su vida personal y/o familiar?

Sí, todo el tiempo, la mayoría de los adolescentes ingresan muy alterados, algunos con armas camufladas y logran intimidar, nos agreden y como no podemos defendernos.

14. ¿Ha tenido dificultades con los adolescentes que puedan afectar su tranquilidad?
¿Cuales?

Si, ellos todo el tiempo le están midiendo el aceite a uno, son muy habilidosos y con sus alteraciones ya agresiones logran quitar la tranquilidad para hacer el turno. Todo el tiempo uno está pensando que va pasar.

15. ¿Has tenido ansiedad en el tiempo que lleva desarrollando su labor como Educador?

Si, por lo que dije anteriormente, uno está pensando todo el tiempo que va a pasar, que protocolo no se cumplió, que procedimiento hizo falta genera mucha ansiedad.

16. ¿El operador le ofrece apoyo psicológico en las situaciones de conflicto y riesgo que se presentan al interior del Centro Transitorio?

No, los conflictos los resolvemos aquí internamente y con el equipo base.

17. ¿Qué estrategias han sido exitosas dentro del Centro Transitorio y que usted ha promovido para la resocialización de un adolescente menor infractor?

La escucha, escucharlos a ellos les genera una descarga emocional y permite que ellos bajen la guardia y accedan a participar de las actividades del plan pedagógico y de las actividades del diario

vivir.

18. ¿Te has sentido desmotivado en el desarrollo de tus labores en el Centro Transitorio?

Si claro, hay mucha presión, mucho trabajo por realizar y el pago del salario no compensa con el trabajo que se realiza ni el riesgo en el que estamos.

19. ¿Te sientes conforme con el salario recibido?

No, quisiera que se valorara con una mejor recompensa salarial por todo lo que hacemos.

20. ¿Cuál es la mayor motivación para desarrollar tu labor como Educador?

La satisfacción de haber aportado algo a un adolescente, volver a comunicarse con su familia, fortalecer su vida espiritual, saber que puedo aportar mis conocimientos y mi sensibilidad a estos muchachos que tanto lo necesitan.

Anexo 6. Registro fotográfico



Anexo 7. Autorización entidad operadora para realizar investigación



Tuluá – Valle del Cauca, 13 de agosto de 2021

Señores
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA
Programa Especialización en Desarrollo Integral de la Infancia y la Adolescencia
Atte.: **Ronald Salamanca.**
Santa Fe de Bogotá

Asunto: Autorización para el desarrollo del proceso investigativo en la modalidad Centro Transitorio para adolescentes y jóvenes del Sistema de Responsabilidad Penal en circuito judicial de Tuluá.

Cordial saludo profesor Salamanca,

Por medio del presente y de acuerdo con el asunto, nos permitimos autorizar la continuidad del proceso de investigación sostenido por desde el curso Trabajo de grado II de la *Especialización en desarrollo integral de la infancia y la adolescencia*, desde el mes de abril del año 2020 a las estudiantes

NOMBRE	CEDULA
Ana Milena Marmolejo Cruz	1.116.246.734
Diana Carolina Lozano Quintero	38.791.106

Para las actividades previstas por parte de las estudiantes, la Fundación ONG LA RED, dispondrá del Talento Humano en el Centro Transitorio, así como los materiales, equipos y autorizaciones para el contacto con las y los adolescentes integrados al Sistema de Responsabilidad Penal

Cordialmente,

FRANCISCO ANTONIO TABARES PUERTA.
C.C. 14.799.259 de Tuluá – Valle.
Vicepresidente Junta Directiva.
Fundación ONG LA RED – NIT: 821001831-7.
Celular: 3162867472.
E-mail: frantabares@onglared.org

Copias: Fundación ONG LA RED.
Proyecto: FaTp

Revisó: FaTp.

Aprobó: FaTp.

Guardado: LNV.

Anexo 8. Consentimientos diligenciados

IBEROAMERICANA
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA

CORPORACION UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA
ESPECIALIZACIÓN EN ATENCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Yo Arturo Suárez Bubi ACTA CONSENTIMIENTO INFORMADO acepto participar voluntaria en el Protocolo de Investigación " factores que influyen en el estado de ánimo de los educadores y/o formadores del municipio de Tulúa y que repercuten en la calidad de la atención que desarrollan con los adolescentes que se encuentran en las modalidades del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, dirigida por las estudiantes DIANA CAROLINA LOZANO QUINTERO Y ANA MILENA MARMOLEJO CRUZ, Investigadoras Responsables, estudiantes del programa de Especialización, Atención Integral de la Infancia y Adolescencia de la Universidad Iberoamericana, dirigido por el Docente Ronald Salamanca.

Declaro haber sido informado/a de los objetivos y procedimientos del estudio y del tipo de participación. En relación a ello, acepto responder, la entrevista, cuestionario, grabación, fotos.

Declaro haber sido informado/a que mi participación no involucra ningún daño o peligro para su salud física o mental, que es voluntaria y que puedo negarme a participar o dejar de participar en cualquier momento sin dar explicaciones o recibir sanción alguna.

Declaro saber que la información entregada será **confidencial**. Entiendo que la información será analizada por los investigadores en forma grupal. La información que se obtenga será guardada por el investigador responsable en dependencias de la Universidad Iberoamericana y será utilizada sólo para este estudio.

Este documento se firma en dos ejemplares, quedando uno en poder de cada una de las partes.

Arturo Suárez Bubi
Nombre Participante

[Firma]
Firma

Abril-03-2021
Fecha

Diana Carolina Lozano
Nombre Investigador Responsable

[Firma]
Firma

16/01-03-2021
Fecha

IBEROAMERICANA
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA

CORPORACION UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA
ESPECIALIZACIÓN EN ATENCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Yo Prayan Adrián Arias García ACTA CONSENTIMIENTO INFORMADO acepto participar voluntaria en el Protocolo de Investigación " factores que influyen en el estado de ánimo de los educadores y/o formadores del municipio de Tulúa y que repercuten en la calidad de la atención que desarrollan con los adolescentes que se encuentran en las modalidades del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, dirigida por las estudiantes DIANA CAROLINA LOZANO QUINTERO Y ANA MILENA MARMOLEJO CRUZ, Investigadoras Responsables, estudiantes del programa de Especialización, Atención Integral de la Infancia y Adolescencia de la Universidad Iberoamericana, dirigido por el Docente Ronald Salamanca.

Declaro haber sido informado/a de los objetivos y procedimientos del estudio y del tipo de participación. En relación a ello, acepto responder, la entrevista, cuestionario, grabación, fotos.

Declaro haber sido informado/a que mi participación no involucra ningún daño o peligro para su salud física o mental, que es voluntaria y que puedo negarme a participar o dejar de participar en cualquier momento sin dar explicaciones o recibir sanción alguna.

Declaro saber que la información entregada será **confidencial**. Entiendo que la información será analizada por los investigadores en forma grupal. La información que se obtenga será guardada por el investigador responsable en dependencias de la Universidad Iberoamericana y será utilizada sólo para este estudio.

Este documento se firma en dos ejemplares, quedando uno en poder de cada una de las partes.

Prayan Adrián Arias García
Nombre Participante

[Firma]
Firma

Abril-03-21
Fecha

Diana Carolina Lozano
Nombre Investigador Responsable

[Firma]
Firma

Abril-03-21
Fecha

IBEROAMERICANA
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA

CORPORACION UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA
ESPECIALIZACIÓN EN ATENCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Yo Mallory Cabillos Castaño ACTA CONSENTIMIENTO INFORMADO acepto participar voluntaria en el Protocolo de Investigación " factores que influyen en el estado de ánimo de los educadores y/o formadores del municipio de Tulúa y que repercuten en la calidad de la atención que desarrollan con los adolescentes que se encuentran en las modalidades del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, dirigida por las estudiantes DIANA CAROLINA LOZANO QUINTERO Y ANA MILENA MARMOLEJO CRUZ, Investigadoras Responsables, estudiantes del programa de Especialización, Atención Integral de la Infancia y Adolescencia de la Universidad Iberoamericana, dirigido por el Docente Ronald Salamanca.

Declaro haber sido informado/a de los objetivos y procedimientos del estudio y del tipo de participación. En relación a ello, acepto responder, la entrevista, cuestionario, grabación, fotos.

Declaro haber sido informado/a que mi participación no involucra ningún daño o peligro para su salud física o mental, que es voluntaria y que puedo negarme a participar o dejar de participar en cualquier momento sin dar explicaciones o recibir sanción alguna.

Declaro saber que la información entregada será **confidencial**. Entiendo que la información será analizada por los investigadores en forma grupal. La información que se obtenga será guardada por el investigador responsable en dependencias de la Universidad Iberoamericana y será utilizada sólo para este estudio.

Este documento se firma en dos ejemplares, quedando uno en poder de cada una de las partes.

Mallory Cabillos Castaño
Nombre Participante

[Firma]
Firma

Novio-7-2021
Fecha

Diana Carolina Lozano
Nombre Investigador Responsable

[Firma]
Firma

16/01-03-2021
Fecha

Anexo 9. Pantallazo postulación de artículo en revista



Anexo 10. RAI

Tema: Educadores del Sistema de Responsabilidad Penal para adolescentes

Resumen analítico de

investigación RAI

1. Información General	
Tipo de documento	RAI
Acceso al documento	Corporación Universitaria Iberoamericana
Título del documento	Aproximación a los factores que influyen en el estado de emocional de los educadores y/o formadores que repercuten en la calidad de la atención de los adolescentes que se encuentran en las modalidades del sistema de responsabilidad penal para adolescentes (SRPA) del municipio de Tuluá – valle del cauca.
Autores	Diana Carolina Lozano Quintero. Ana Milena Marmolejo Cruz.
Asesor	Ronald Javier Salamanca
Palabras Claves	Adolescentes, calidad de atención, Educadores, estado emocional, familia, historia de vida, resignificación, Sistema de Responsabilidad Penal para adolescentes.
2. Descripción	

La presente investigación busca hacer un acercamiento a uno de los actores fundamentales que en nuestro país que tienen contacto directo y permanente con los adolescentes que ingresan a las modalidades del sistema de responsabilidad penal para adolescentes, como educadores y / o formadores; Centrándonos en el estudio de una variable específica, ¿cómo afecta el estado emocional de los educadores en la calidad de la atención de los adolescentes que ingresan a las modalidades del Sistema de Responsabilidad Penal en el municipio de Tuluá - Valle del Cauca.

La figura de educador o formador es considerada fundamental de acuerdo a lo establecido en el lineamiento técnico de modalidades Sistema de Responsabilidad Penal en Adolescentes (SRPA) del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, como un referente de autoridad, pero además como esa persona que acompaña día tras día en el proceso de adquirir niveles de conciencia frente a los errores cometidos generando cambios positivos que influyen directamente en los proyectos de vida de los adolescentes.

Teniendo en cuenta lo anterior, se considera importante trabajar este proyecto porque podemos comprender los factores que influyen en el estado emocional de los educadores y/o formadores y que repercuten en la calidad de la atención que desarrollan con los adolescentes que se encuentran en las modalidades del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en el Municipio de Tuluá, lo que conlleva a realizar reflexiones a través de la siguiente pregunta: ¿Cómo incide el estado emocional de los educadores en la calidad de la atención de los adolescentes que ingresan a las modalidades del Sistema de Responsabilidad Penal en el municipio de Tuluá – Valle del Cauca.

Desde el rol que ejercen los educadores y/o formadores en la atención para los adolescentes de las modalidades del Sistema de Responsabilidad Penal, deben garantizar una plena realización en las dimensiones: físico, intelectual, emocional, social, e identidad de género, donde los educadores / o formadores juegan un papel determinante, ya que pueden verse confrontados en situaciones que en un primer momento no son reconocidos desde su nivel de conciencia, generando a su vez un impacto en las actitudes, mensajes y conductas que transmiten a los adolescentes, pues la labor primordial de los educadores y/o formadores es ser garantes de un proceso de resocialización en donde se garanticen buenas prácticas hacia los adolescentes, familiares y en general funcionarios que hacen parte del Sistema de Responsabilidad Penal; con esta investigación se pretende realizar una aproximación al universo de los Educadores (Formadores), por ser uno de los actores claves que acompañan a los adolescentes en este proceso y que en el ejercicio de su rol también cuentan con unas características y necesidades particulares que es importante visibilizar.

3. Fuentes

|Alvarado, Lusmidia y García, Margarita Características más relevantes del paradigma socio-crítico: su aplicación en investigaciones de educación ambiental y de enseñanza de las ciencias realizadas en el Doctorado de Educación del Instituto Pedagógico de Caracas. Sapiens. Revista Universitaria de Investigación. 2008; 9 (2): 187-202.

Álvarez Correa Miguel, (2015). El sistema de responsabilidad penal para adolescentes en Colombia, operadores y otras características, un estudio crítico. IPSE-ds 2015 Vol. 8 ISSN 2013-2352 pág. 81-101

Código de la Infancia y la Adolescencia o Ley 1098 de (2006). Artículo 139.

Constitución Política de Colombia (1991). Art. 6. 7 de julio de (Colombia).

Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, adoptada por la ONU (1989). Recuperado de <https://www.unicef.es/causas/derechos-ninos/convencion-derechos>.

Díaz López Carmita, Pinto Loría María de Lourdes, Vulnerabilidad educativa: Un estudio desde el paradigma socio crítico, facultad de ciencias humanas, 2018, vol 21 N° 1, pp 46-54.

Galván-Moya, A. E. & Durán Palacio, N. M. (2019). Adolescentes infractores y promoción de acciones prosociales: una tarea pendiente. *El Ágora USB*, 19(2). 583-595.

Galván-Moya, A. E., & Durán Palacio, N. M. (2019). Adolescentes infractores y promoción de acciones prosociales: una tarea pendiente. *El Ágora USB*, 19(2),

583–595.

García, Gamboa & Rivera (2014) “Líneas de investigación ECEDU para especializaciones 2014 II”

Gibbs Graham, (2012). El análisis de datos cualitativos en investigación cualitativa. Madrid, ES: Ediciones Morata, S. L.. (págs.63 - 89).

Gómez Plata Maryluz, Subjetividad como categoría fundante de la Teoría Crítica en Max Horkheimer, Universidad del Norte Departamento de Humanidades y Filosofía, 2018

Gonzáles Navarro, Antonio Luis, (2007). La Responsabilidad Penal de los adolescentes. Editorial Leyer, Bogotá. Página 115.

Hernández – Sampieri, R., Hernández, C., Baptista, M. (2014). Metodología de la Investigación. México: MacGraw Hill.

Hernández Martínez, B. P. (2019). Una mirada al sistema de responsabilidad penal para adolescentes. Trabajo de Grado. Universidad Católica de Colombia. Facultad de Derecho. Bogotá, Colombia.

Ley 1098 (2006). Código de la Infancia y la Adolescencia. Diario Oficial N° 46.446. Bogotá, D.C, miércoles 8 de. Noviembre de 2006.

Magistrado Ponente: Dr. Gustavo Enrique Malo Fernández (2017) Sentencia Número STP5833-2017). Referencia: expediente T – 91114.

Vera Sagredo Angélica, Coatt Pilar Jara, El Paradigma socio crítico y su contribución al Prácticum en la Formación Inicial Docente, o, Facultad de Educación, Universidad Católica de la Santísima Concepción, avera@ucsc.cl, 2018.

4. Contenidos

los educadores deben poseer la idoneidad profesional para trabajar con la población adolescente infractora de ley, puesto que estos, deben garantizar un proceso de formación que sirva de insumo en pro de no generar conductas reiterativas y que estas mismas experiencias de vida no sean interiorizadas por el mismo educador, así pues como lo menciona Galván-Moya, A. E., & Durán Palacio, N. M, en su artículo Adolescentes infractores y promoción de acciones pro-sociales: una tarea pendiente, (2019). “Un análisis de la justicia restaurativa en materia de responsabilidad penal para adolescentes en Colombia, demuestra la necesidad de generar criterios de actuación profesional e interprofesional, a partir de protocolos especializados dirigidos a la prevención, atención, remisión y toma de decisiones de los profesionales que atienden los casos.

Estos profesionales pueden tener una afectación tanto física como mental como lo menciona Correa, Miguel, en el artículo el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en Colombia, Operadores y otras Características, Un Estudio Crítico en su título de salud mental en los trabajadores de la justicia, una variable de alto impacto. ¿Cantidad versus calidad?, (2015), Reiterando que “La afectación física y emocional de los profesionales, tanto del área jurídica como psicosocial que laboran con víctimas, denunciantes o con agresores (Abogados, Psicólogos, Psiquiatras, Sociólogos, Antropólogo, Trabajadores Sociales, etc.), ha sido minimizada y poco visualizada, pese al importante peso que contiene para la salud mental de los operadores y, sobre todo, su implicación en el desempeño laboral” (p 85).

Por lo anterior este proyecto de investigación, tiene un recorrido de cuatro

capítulos distribuidos así:

En el capítulo I se presenta el problema central de la investigación, llevando a un contexto y una aproximación a la identificación del estado emocional de los educadores y/o formadores de los adolescentes infractores de ley del Sistema de Responsabilidad Penal – SRPA del municipio de Tuluá. Cómo incide el estado emocional de los educadores en la calidad de la atención.

En el capítulo II se encontrará todo el abordaje del marco referencial, marco teórico y marco conceptual que enfoca todo el paradigma socio crítico; de igual forma se encuentra en el marco conceptual una serie de palabras y conceptos que en el contexto y el abordaje de este trabajo de investigación es importante relacionar y definir por la relevancia ya que se construye bajo el proceso de atención en el que se encuentran los adolescentes que han estado en el Sistema de Responsabilidad Penal, orientados por la figura del educador y/o orientador teniendo en cuenta, factores individuales factores sociales, factores familiares, motivos y conductas punibles, restauración de los vínculos sociales, red de apoyo con la figura primaria en el proceso de atención y los factores que inciden en la salud emocional del educador y/formador,; En el marco legal se presenta todo el abordaje legal del sistema normativo introduciendo preceptos internacionales en materia de infancia y adolescencia, siguiendo las orientaciones dadas por la Convención sobre los Derechos del Niño, la cual hace parte del ordenamiento jurídico interno.

Posteriormente se presenta el capítulo III, que da cuenta de todo el marco metodológico donde el método de investigación utilizado es de tipo cualitativo, ya que busca indagar la realidad de un fenómeno social a través de la experiencia que viven

los sujetos investigados en este caso los Educadores y/o formadores, La población objeto de estudio de la presente investigación se encuentra conformada por tres (3) Educadores y/o Formadores distribuidas en la zona urbana Tuluá, en un solo centro de protección y atención denominado Centro Transitorio para menores infractores de ley, El muestreo realizado fue homogéneo, puesto que las características de los educadores son similares. Se recolectó la información a través de entrevista de tipo semiestructurada donde se contó con un esquema fijo de preguntas para todos los sujetos de investigación; ya que con ella, se conoce las necesidades que tienen los educadores de acompañamiento para su estado emocional, esta guía sirvió para indagar y analizar los datos obtenidos.

Las técnicas para la recolección de la información fueron de de tipo Conversacional, en donde la información fue recolectada a través de la interacción con los educadores del Sistema de Responsabilidad Penal en Adolescentes.

Por último, en el capítulo IV se presenta todo el análisis de los resultados obtenidos, realizando una organización de codificación abierta y axial de todos los codigos obtenidos para lograr el análisis y conclusión final objeto de la investigación.

5. Metodología

El método de esta investigación es de tipo cualitativo, porque busca indagar la realidad de un fenómeno social a través de la experiencia que viven los sujetos investigados, para así poder comprender desde de la realidad y cotidianidad de los

educadores del Sistema de Responsabilidad Penal para adolescentes su estado emocional y la repercusión que tienen frente a la calidad de la atención que prestan.

El tipo de investigación de este trabajo es descriptivo y fenomenológico, buscando darle un sentido y un significado a la interpretación de los fenómenos sociales de los actores educadores enfocándose en como su estado emocional afecta o no la calidad de atención de los adolescentes del SRPA, con ello se espera identificar sus experiencias y así mismo aportar un análisis de dicha realidad.

La población objeto de estudio de la presente investigación se encuentra conformada por tres (3) Educadores y/o Formadores distribuidas en la zona urbana Tuluá, en un solo centro de protección y atención denominado Centro Transitorio para menores infractores de ley.

El muestreo realizado fue homogéneo, puesto que las características de los educadores son similares; Se recolectó la información a través de entrevista de tipo semiestructurada donde se tiene un esquema fijo de preguntas para todos los sujetos de investigación; ya que con ella se conoce las necesidades que tienen los educadores de acompañamiento para su estado emocional, se contó con una guía que sirvió para indagar, de esta manera se podrá resolver categorías de análisis como: estado emocional y calidad de atención.

Las técnicas para la recolección de la información serán de tipo Conversacional, en donde la información será indagada a través de la interacción con

los educadores del Sistema de Responsabilidad Penal en Adolescentes.

La atención de la investigación se enfocó en la población de (2) hombres y (1) mujer que desarrollan el rol de Educadores y/o Formadores en una modalidad del Sistema de Responsabilidad Penal para adolescentes en Tuluá – Valle. Es relevante mencionar que la entrevista realizada da cuenta del proceso de investigación cualitativo que se está llevando a cabo y que permite a través de este instrumento generar la categorización y codificación de los datos obtenidos, por ende, con el ánimo de generar un buen resultado que pueda enriquecer los conocimientos y a futuro generar otras alternativas inclusivas para los educadores del SRPA, se realiza este análisis con la ayuda del software Atlas.ti, el cual parafraseando su página web, este sirve como herramienta tecnológica y pedagógica que permite realizar análisis e interpretación de la información en investigaciones cualitativas.

Consideraciones éticas

Teniendo en cuenta la Resolución 8430 de 1993 en sus artículos 5,8 y 11 respectivamente, donde expresan las directrices sobre investigaciones en seres humanos, la protección de sus derechos, el derecho a la privacidad y velar porque la participación en este tipo de proyectos se genere sin ningún tipo de riesgos, procedimos a realizar un protocolo para socializar los consentimientos informados que contiene la información necesaria para tomar la decisión de participar voluntariamente en este proyecto de investigación por parte de los Educadores.

Es importante mencionar que teniendo en cuenta las condiciones de emergencia sanitaria por las que atravesamos a causa del COVID – 19, se logró establecer comunicación personal con un educador, con los otros se realizó por video llamada y, posteriormente se gestionó por medio de la coordinación de la modalidad Centro Transitorio la firma del acta del consentimiento informado.

6. Conclusiones

Teniendo en cuenta la intencionalidad la cual se propendió en esta investigación, se logró identificar de acuerdo a la hipótesis planteada inicialmente que la labor que desempeñan los educadores y/o formadores del centro transitorio, cumplen funciones totalmente relevantes para el proceso de resocialización de los niños, niñas y adolescentes infractores, en donde su deber ser, está enfocado en el fortalecimiento de las dimensiones físicas, intelectuales, emocionales, sociales y que todas estas actividades de intervención se van ligando a diversas experiencias traumáticas desde el entorno laboral hacia las vivencias personales de los educadores y/o formadores.

De acuerdo con lo anterior, la importancia de este proceso formativo que da cuenta de una realidad silenciosa de un equipo de profesionales que trabajan arduamente por los niños, niñas y adolescentes infractores que posiblemente no sea una realidad del municipio de Tuluá, sino de otras ciudades que al indagar en antecedentes existe poca o nula identificación de hallazgos, que ayuden a soportar lo anteriormente mencionado.

Al iniciar la búsqueda en revistas científicas se puede observar que abunda información sobre el Sistema de responsabilidad Penal en adolescentes frente a su jurisdicción, delitos de menores, prevención del delito, pero solo en el artículo de la investigación de Miguel Álvarez-Correa llamada El Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en Colombia, Operadores y Otras Características, un Estudio Crítico, enfoca una parte de su investigación en hablar sobre la salud mental de los trabajadores de la justicia en donde realizan un versus sobre cantidad o calidad.

Este artículo se torna relevante, puesto que habla sobre el Burnout, que hace mención al agotamiento laboral, que descrita de otra manera hace referencia a una de las categorías halladas en el proceso exploratorio, este término habla sobre un estado de fatiga o cansancio producto de una actividad o estilo de vida que posiblemente no se tiene resultados esperados, ocasionando en la persona sentimientos de desilusión y desesperanza lo que se visualizó en las entrevistas, puesto que el no tener resultados positivos en un ámbito labora hostil puede afectar la salud mental de los educadores, además de que en los estándares establecidos se debe de cumplir con los objetivos propuestos evidenciando resultados; Por ende, analizando la realidad encontrada es

fundamental que las entidades competentes anuden esfuerzos que garanticen primordialmente la labor enfocada para con los niños, niñas y adolescentes infractores en donde fortalezcan el talento humano que hace parte de los centros transitorios, puesto que dentro del proceso de resocialización los educadores son la esencia para lograr un buen proceso de intervención que a futuro pueda visibilizarse en la no reincidencia de los mismos, por lo tanto se debe de apuntar a mejorar las condiciones laborales en todas sus dimensiones para que en el ejercicio profesional no tenga ningún contratiempo. Es importante centrar la atención en este tipo de estudios que favorecen a la población de niños, niñas y adolescentes, ya que el talento humano es quien de manera corresponsable acompaña en el proceso formativo de esta población, no solo desde este escenario sino de otros espacios, en consecuencia de ello se debe de dirigir una buena atención hacia los educadores y/o formadores para que se fortalezca acciones que garanticen una buena calidad del servicio y que estos puedan brindar desde su quehacer profesional una transformación integral con vinculación de la familia desde un enfoque diferencial y así mejorar desde las practicas conductuales su calidad de vida.

Finalmente teniendo como base todo lo anteriormente mencionado es importante visibilizar el rol que cumplen los educadores y/o formadores de los centros transitorios del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes – SRPA para que dentro de los procesos de intervención con la población a atender se determine la necesidad, el impacto que tienen estos actores sociales que de una manera u otra se

vinculan en escenarios que sirven si hay una buena receptividad, autorreflexión y participación para la transformación social previniendo acciones.

Elaborado por:	Diana Carolina Lozano Quintero. Ana Milena Marmolejo Cruz.			
Revisado por:	Ronald Javier Salamanca			
Fecha de elaboración del Resumen:	08	10	2021	Fecha de aprobación:



Anexo 11. Link de video

<https://youtu.be/-5umCRbfenY>